COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

(Sesión celebrada el día 3 de setiembre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:06).

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a la delegación de Inumet, integrada por: Madeleine Renom, presidenta; Gabriel Aintablian, vicepresidente; Natalia Guasco, secretaria general; Lucía Chipponelli, gerente técnica; Lucila Carbajal, encargada de comunicación; Alfredo Abulafia, asesor legal, y Juan Aguinaga, contador.

La intención de la comisión es que ustedes hagan una pequeña exposición general y luego entraríamos a la consideración del articulado. Si algún senador quisiera formularle alguna pregunta, le concederíamos una interrupción.

Le damos la palabra a la señora presidenta.

SEÑORA RENOM.- Buenas tardes a todos. Vamos a hacer una breve presentación.

Nuestro articulado es bien escueto, pero vamos a fundamentar cómo hemos avanzado en la gestión del Inumet y en la nueva propuesta como servicio técnico y científico.

El año pasado, en nuestra primera presentación como directorio frente a esta comisión, mencionamos ciertas cosas que queríamos cumplir. Entre ellas estaba el plan estratégico del Inumet para el período 2018-2028 y una de sus principales líneas era plantear al Instituto Uruguayo de Meteorología como un referente a nivel del propio Estado brindando información técnica y calificada para todos los sectores productivos y la población en general. En ese sentido, para llevar a cabo nuestro plan estratégico, pensábamos que teníamos que plantear lo siguiente. De hecho, en la ley de creación del Instituto Uruguayo de Meteorología está la reestructura y el estatuto del personal para solventarlo como institución nueva en este servicio descentralizado. En eso hemos avanzado desde mayo de 2017. Esa es una breve reseña de lo que se ha trabajado junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil, la OPP, los sindicatos, negociación colectiva, etcétera. Hoy por hoy podemos decir que con relación a la reestructura ya tenemos el decreto del presidente de la república, de fecha 27 de agosto, el proyecto de estatuto está actualmente en la órbita de Presidencia y en breve entrará a las cámaras.

Lo que primero nos planteamos como objetivo fue pasar a ser un servicio eficiente en el gasto y en la inversión. Por eso en el año 2016 se había ejecutado un 67 % del presupuesto asignado. En el año 2017, nuestro primer año de gestión completo nosotros ingresamos en diciembre del 2016, se ejecutó un 76 %, y en lo que va entre enero y julio de 2018 tenemos el 45 % del presupuesto ejecutado. O sea que contamos con ciertas reservas en breve por si sale la reestructura, porque va a conllevar un gasto.

Se ha incorporado personal en todo esto: técnicos, administrativos, la ocupación del cargo de gerente técnico, licenciados en administración. Pudimos pasar de 3 a 6 estaciones que funcionan las 24 horas. La idea es seguir avanzando en eso para tener un buen monitoreo. Hay personal informático, etcétera. Tenemos un proceso de selección para elegir un profesional en escenografía física para desarrollar la parte de meteorología marina, estadística y ciencia de la atmósfera.

En cuanto a la gestión pasamos a obtener una buena calificación en lo que tiene que ver con la transparencia activa y pasiva. Realizamos la primera memoria anual de 2017 dejamos una copia de ella, instauramos el trámite en línea, el expediente electrónico, la participación activa en eventos

regionales e internacionales y en proyectos de investigación nacionales e internacionales con financiación nacional e internacional.

Por otro lado, incorporamos mejoras en productos que ya se elaboraban y en productos nuevos de innovación □estamos elaborando distintos tipos□ pensando en la necesidad del sector productivo y de la población en general.

Definimos una estrategia comunicacional, reactivamos la cuenta de Twitter que hoy es una buena herramienta de comunicación con la población pasando de 28.000 a 55.000 seguidores.

Implementamos una nueva página web más amigable con el usuario, pero para ello migramos la página a Data Center de Antel □estaba en un servidor en Estados Unidos□, lo que nos da seguridad para poder asistir, porque cuando se emiten las alertas meteorológicas tenemos mayor ingreso de usuarios □que pueden llegar a 600.000 visitas por día□ y para eso precisamos un sostén informático bien importante.

El diseño de la página web tiene nuevos productos; está en la versión beta pero se va a ir mejorando.

Realizamos distintos convenios y acuerdos con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Antel, las intendencias de Canelones, Montevideo y Lavalleja, Dinacia, el Instituto Nacional de Rehabilitación y hay otros tipos de convenios que están en la etapa de conversación, para poder trabajar en conjunto y coordinadamente con distintos actores del Estado.

Dentro de este presupuesto se adquirieron diversos tipos de instrumental. Uno de los objetivos del plan estratégico es pasar la red pluviométrica nacional □que es donde se miden las precipitaciones□ a una red telepluviométrica para contar con datos. Incluso, ya se han instalado algunos de ellos en puntos claves para la parte de recursos hídricos, agro, Sistema Nacional de Emergencia con respecto a las inundaciones, con lo cual vamos a tener información acerca de lo que llueve hora a hora, minuto a minuto, podremos hacer un mapeo, etcétera.

También se acondicionaron todas las estaciones meteorológicas del país, se instalaron estaciones automáticas en distintos puntos y se van a hacer nuevas licitaciones para tener cierta parte automatizada en lo que respecta a este tipo de monitoreo atmosférico.

¿Cuáles son las acciones que pensamos hacer a corto y mediano plazo? Estamos por implementar un nuevo índice de incendios, pronósticos marinos y alertas a la navegación marina, servicios climáticos y se están generando productos más específicos para el agro, el turismo, la energía y la salud. Asimismo, estamos desarrollando más la investigación y la invariabilidad del cambio climático desde el punto de vista físico □por decirlo de alguna forma□, así como la investigación en fenómenos adversos que afectan al Uruguay para mejorar su predictibilidad.

También estamos realizando una campaña de breves videos □está en proceso de licitación y van a ser colgados en la página web□ para promover la educación en la población a fin de que sepa qué es ese fenómeno, y de esa forma ayudamos a formar a la sociedad en temas meteorológicos y le enseñamos cómo actuar frente a ellos.

De acuerdo con la ley de creación del Inumet, existe el Consejo Nacional de Meteorología, pero no se había incluido al Ministerio de Turismo, por lo que quisimos integrar ese concepto en el articulado. Si bien todos somos clima dependientes o tiempo dependientes, el Ministerio de Turismo □que supone uno de los ingresos económicos más importantes del país□ lo es aún en mayor medida, por lo que solicitamos integrar esta cartera al Consejo Nacional de Meteorología que es el que asesora al Poder Ejecutivo en cuanto a las políticas meteorológicas a desarrollar.

Era cuanto teníamos para presentar y quedamos a las órdenes para las consultas que los señores senadores deseen realizar.

SEÑORA AVIAGA.- Buenas tardes. Quiero hacer una consulta acerca de los resultados que se han obtenido a partir del relacionamiento con los vecinos de la región, en materia de trabajo, sobre todo en lo que respecta a las alertas tempranas de inundaciones. Me gustaría saber si al trabajo conjunto se integra el manejo de las cuencas y de las represas que tanto afectan a los países de la región. Me

parece que es un aspecto muy importante porque cuando el agua llega hasta nosotros ya hace rato que hay inundaciones, por ejemplo, en la cuenca del río Uruguay. Por supuesto que el caudal que nos llega a nosotros depende de cómo se manejen las represas allá, al norte.

En definitiva, el relacionamiento es fundamental y básico. Sé que ustedes han hecho un trabajo en conjunto sobre esta materia y me gustaría conocer los resultados obtenidos a la fecha.

Por otro lado, quisiera saber cómo estamos en materia de equipamiento e instrumental con relación a los países vecinos a la hora de hacer pronósticos y predicciones atmosféricas y meteorológicas, es decir, si estamos a la par o todavía necesitamos afianzarnos tecnológicamente un poco más.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Damos la bienvenida al directorio del Inumet. Es una institución nueva y hemos luchado mucho para que obtuviera su independencia, su autonomía y su propia gestión, así que seguimos con atención su consolidación.

Precisamente, voy a empezar por esto último, porque en la memoria anual, dentro de la planificación a mediano plazo, aparece la intención de consolidar la reestructura y el estatuto del personal del Inumet. Entiendo que hay una reestructura en marcha, pero habrá un nuevo estatuto que □al igual que el de los funcionarios no fiscales o del servicio exterior□ espera ser presentado. ¿Cuándo lo presentarían? ¿Será en esta legislatura? También me gustaría saber cuál es la previsión que tienen para que ese estatuto sea aprobado. Lo digo porque hemos aprobado una buena cantidad de estatutos en este tiempo y eso también es reforma del Estado.

El otro aspecto sobre el que quisiera preguntar tiene que ver con la reestructura y en este punto les quiero transmitir algunas preocupaciones que me ha hecho llegar el sindicato del Inumet. Lo digo porque he notado que no se ha solicitado ningún incremento presupuestal y en las propuestas que me hace llegar el sindicato con respecto a la reestructura hay algunas pretensiones en ese sentido. Por eso pregunto por qué no se incluyen en esta rendición de cuentas, que es la última hasta el año 2021.

Lo primero que me han dicho es que los cargos ahora son de 120 y 144 horas, pero se pasaría a 160 horas, lo que significaría un incremento de las horas por cargo, pero manteniendo los mismos salarios. Esto es lo que entiendo.

La segunda pregunta es sobre el valor hora del salario. Por ejemplo, un grado 1, ganaba $ 303.6 la hora, y pasa a ganar $ 275. Entonces, pregunto por qué no pidieron un incremento presupuestal para mantener la hora salarial, si es que este fuera el caso.

Lo último es que ellos dicen que los funcionarios concursan por el escalafón más bajo y entonces no se les reconoce la antigüedad, etcétera. Las tres preguntas están orientadas en el mismo sentido: dado que ustedes no pidieron incremento presupuestal, por qué no lo consideraron necesario, a los efectos de contemplar esta situación, que es la mayor carga horaria, la diferencia salarial, por lo menos, en el grado 1, que es lo que me han mencionado, y el tema de la antigüedad.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto estar dialogando con los representantes del directorio y con funcionarios del Inumet. Creo que, tal cual lo señaló la señora Constanza Moreira, cuando nos preguntan cuál ha sido el avance en la reforma del Estado, este es uno de los claros elementos de avance en reforma del Estado que se ha desarrollado en los últimos años de Gobierno, y dentro de un rato vamos a estar con otro cuando ingrese la UTEC; son instituciones nuevas, de reciente creación, que son parte de la reforma del Estado, en la que se ha avanzado en nuestro país.

Quisiera indagar un poco sobre algunos de los aspectos que están planteados en el informe en lo que refiere a lo técnico, es decir, los objetivos; en la planificación de mediano plazo de la gestión hay un área de lo técnico donde existen algunos elementos que a nosotros nos interesaría conocer un poco más porque creo que algunos de ellos hacen también al futuro desarrollo presupuestal del Inumet. Me refiero al caso de la línea de radares metereológicos que, tal como ellos plantean, es de vital importancia. En este sentido, quiero saber cómo están pensando esto, cuál sería el posicionamiento que Uruguay debería tener en este aspecto y cuáles serían los desafíos a sortear para que realmente contemos con información proveniente de radares metereológicos.

Por otro lado, quiero saber si el directorio puede precisar un poco más en cuanto a lo que ya anunció la presidenta sobre el rediseño de la red telepluviométrica, es decir, cuál es el desarrollo, el avance, y en cuánto podemos tener concreciones más amplias de este proceso en el instituto.

SEÑORA RENOM.- En primer lugar, voy a empezar a contestar a la señora senadora Moreira y, tal vez, algunas respuestas sobre la red telepluviométrica también estén incluidas en ellas.

En cuanto a los resultados de lo que es la interacción regional, Uruguay integra el Centro Regional del Clima para el sur de América del Sur junto con Paraguay, el sur de Brasil, Argentina y Uruguay, como miembros plenos, parte de Bolivia y Chile como asociados, con quienes estamos siempre realizando esas tendencias hidrológicas.

Hoy por hoy nos estamos presentando en conjunto con todos estos países □a veces precisamos financiación□ para desarrollar las alertas hidrometeorológicas, no solo con respecto a lo que son las inundaciones, sino también para la sequía, porque también afecta a los recursos hídricos, así como al agro. Nos llamaron de un programa que se denomina Euro Clima Más, que son grandes financiaciones a grandes grupos de servicios metereológicos y otras instituciones. De hecho, están de acuerdo en participar, el MIEM, el Mvotma, a través del Inagua, y el Sinae.

En cuanto al manejo de cuencas, podemos decir que hay una mayor coordinación entre las represas respecto al vertido de aguas y a cómo afecta a otros. En ese sentido, siempre estamos ayudando y asesorando a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande □y, por ende, también a UTE□ en cómo afecta el aspecto meteorológico en las inundaciones. No está planificado instaurar un modelo hidrológico acoplado a uno atmosférico, que nos podría dar la probabilidad de inundación, porque eso corresponde a la parte hidrológica.

Nos parecía que, en principio, teníamos que asentar la parte meteorológica atmosférica, para luego ir metiéndonos en otras disciplinas y trabajar interdisciplinariamente.

En lo que tiene que ver con el equipamiento, la red telepluviométrica es importante y sumamente necesaria, porque actualmente tenemos entre 250 y 300 pluviómetros a nivel nacional. Estos estaban instalados en las seccionales policiales y el policía medía una vez por día □cuándo lo hacía□ las precipitaciones caídas en 24 horas. Con la tecnología actual y las telecomunicaciones, eso no tiene sentido y tampoco ayuda en las inundaciones repentinas, que suceden en cañadas o cursos de agua mucho más chicos, que con un poco de agua se inundan y pueden dejar aislado un poblado.

Entonces, en este momento tenemos sesenta telepluviómetros. Ya se empezaron a instalar algunos, luego de chequear la teleconectividad junto con Antel, porque es necesario recibir la información, guardarla, hacerle un control de calidad rápido □porque los sensores pueden fallar□ y empezar a generar productos a partir de ello. En ciertas situaciones tendremos un mapeo animado de cómo va siendo el acumulado de lluvia hora a hora y cómo, de alguna forma, se va trasladando.

Eso es lo que estamos pensando a mediano plazo. También ha sido un desafío muy importante para la gente de Antel □que se ha entusiasmado mucho□, porque esto implica empezar a generar ese banco nacional de datos meteorológicos y climáticos que exige ley. A su vez, tenemos que empezar a desarrollar el Big Data, para lo que vamos a tener que trabajar con imágenes satelitales. No se trata de un receptor satelital, sino que recibimos cuatro canales y algunas imágenes ya procesadas, que requieren una capacidad de almacenamiento bastante grande y una capacidad de cómputo bastante importante, por lo que estamos trabajando con el Data Center.

Eso es lo que tenemos, pero si me preguntan si estamos a punto con la región, debo decir que no, que no lo estamos.

La radarización también es muy importante, porque la atmósfera es tridimensional y tenemos un monitoreo en un plano, que es la superficie. Podemos adquirir en otro plano, que es al tope de la atmósfera, por imágenes de satélite, pero no sabemos qué pasa en el medio. Eso es fundamental para poder hacer mejores pronósticos de granizo, precipitaciones intensas, convecciones, tormentas, etcétera.

Estamos conversando con Presidencia para tratar de ir implementando un sistema de radarización. Un radar cuesta aproximadamente USD 3:500.000, pero eso es solo la compra del equipamiento, a lo que hay que agregar los costos de infraestructura. Se precisa un tendido eléctrico

muy especial □porque es necesario un megatrón para alimentar al equipo□ y fibra óptica, porque no se puede depender del wifi para recibir, procesar, etcétera. Más allá de eso la capacitación es para distinto personal, porque como vamos a adquirir un instrumental que va a dar un montón de información, precisamente, la gente tiene que estar preparada. No hablamos solo del personal de meteorología, sino también de electrónica, de tratamiento de señales, etcétera. No sé si queda contestada la pregunta de la señora senadora Moreira y la del señor senador Pardiñas sobre radares. Vale decir que con un radar solo no cubrimos Uruguay; como mínimo se precisan tres, porque tienen un radio de acción.

En cuanto a las consultas de la señora senadora Moreira sobre el estatuto □lo había mencionado en la presentación□, puedo decirlos que ya está en la órbita de Presidencia para ser tratado luego en las cámaras. Es decir que ya está armado, en breve les va a llegar y esperemos que se dé en esta reforma del Estado, dentro de este período de gobierno.

Con respecto a la reestructura planteada y a las horas, hemos llegado a uniformizar 160 horas, de las cuales nos comprometemos a que 144 sean las horas efectivas de trabajo y 16 las que el personal está obligado a capacitarse. Obviamente, nosotros debemos brindarla. Tanto al personal administrativo como al técnico nosotros les vamos a brindar capacitación. Entonces, 144 serán las horas efectivas de trabajo. Hicimos todos los cálculos del valor hora, pero para explicar por qué no hemos pedido más dinero en la rendición de cuentas es mejor que lo explique el vicepresidente, el señor Aintablian.

SEÑOR AINTABLIAN.- Buenas tardes a todos. Como ustedes saben una de las prioridades que nos fijamos y que al momento de solicitar la venia se nos planteaba era la reestructura; era un tema que venía atrasado y que constituía uno de los mayores reclamos por parte de los funcionarios. Recordemos que el Inumet cuenta con una pléyade de personal proveniente de diversos organismos: Pluna, subsistencias, puerto, Ministerio de Defensa Nacional, civiles, civiles equiparados, con una carga horaria diferente y con una carga horaria mensual a cumplir completamente distinta. Tenemos de 192 horas, 160, 144, 120. Tenemos de 192 que hacen 144, de 160 que hacen 120 y un régimen de trabajo muy particular. Los funcionarios de los sectores técnicos en las áreas de pronóstico en las estaciones cumplen diez guardias de 12 horas y tienen dos retenes fijos de 12 horas. Quiere decir que hacen 120 horas al mes. En nuestro caso los retenes son fijos, a diferencia de los de la salud donde pueden ser móviles. Quiere decir que, por ejemplo, si un funcionario tiene retenes un sábado o un domingo pero yo lo preciso un miércoles, ese miércoles son horas extras pero igual se les paga el sábado y el domingo.

En todas las reuniones bipartitas □estas no fueron solo con el sindicato sino, además, con la presidencia de COFE en representación del PIT-CNT□, y también en la tripartitas, acordamos uniformizar todos los regímenes laborales en 160 horas, y a propuesta de COFE □concretamente, del señor Martín Pereira□, se estableció un régimen de 16 horas para capacitación. Ello obliga al instituto a proponer programas formativos y a los funcionarios a capacitarse dentro de su régimen horario. Todo este descalabro había que acomodarlo desde el punto de vista salarial. Al día de hoy los salarios del Inumet son parejos; no importa cuál sea el escalafón ni el grado, todos cobran lo mismo. Pero como los salarios comenzaron muy por debajo del salario mínimo que otorgaba el Estado, se les dio una compensación para llegar a ese mínimo. Voy a poner un ejemplo con cifras concretas. Si un funcionario grado 1 de cualquier escalafón tiene un sueldo de $ 13.000, con la compensación del Estado llega a $ 32.000

a valores actuales. Hasta el grado 8 todos cobran $ 32.000 y recién a partir de ese grado se marca una diferencia y se llega a un máximo, para 40 horas semanales,

de $ 58.000. Vamos a hacerles llegar una planilla comparativa de los promedios de horas y de salarios propuestos, pero en la reestructura del decreto está la nueva escala salarial.

Lo que se plantea es una escala de 4 grados con un salario que discrimine entre escalafones y entre grados y, además, se reservan grados de conducción, que son funciones y no cargos, al igual que el régimen que adoptó ASSE. La idea es que los niveles de conducción sean concursables, lo que permitiría una rotación entre el personal que ocupa esos cargos y también un beneficio para quienes tienen mejor preparación. Además, son rotativos, lo que significa que cada tres años como máximo, va a haber concurso en los niveles de conducción.

Todo esto es una innovación que hubo que armar y armonizar con la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Además, hubo que adecuar una estructura

de un servicio descentralizado del Estado a lo que es un instituto técnico-científico que necesariamente tiene que estar *aggiornándose* para incorporar y utilizar las nuevas tecnologías y los nuevos conceptos, modelos y programas que surjan.

Entonces, las escalas salariales se modifican y mejoran drásticamente. El promedio de mejora del salario de un funcionario del Inumet □salvo quienes provienen de Pluna porque ellos tenían salarios altísimos□ ronda el 20 %, y las partidas de alimentación y de transporte □que equivalen a unos $ 7.000 a $ 8.000□ fueron adelantándose a cuenta de la reestructura. Por otra parte, se está compensando a los funcionarios que viajan más de 50 kilómetros, tal como establece la ley.

De manera que hubo que hacer una adecuación salarial, entonces se nos pregunta por qué no pedimos aumento salarial. Porque no éramos eficientes en el gasto y porque no estábamos gastando la totalidad de la plata. Entonces, no tenía mucho sentido □y ese fue el planteamiento que hicimos en la rendición de cuentas pasada□ pedir más dinero si lo que queríamos era ser más eficientes en el gasto. Eso nos permite, en virtud de un artículo que fue aprobado para el Inumet en la primera rendición de cuentas □que permite hacer trasposiciones de rubro 0 a inversiones□ mejorar las inversiones cuando tenemos superávit en la partida salarial.

Aclaremos que esto fue producto de una negociación en la que participamos todos; también está acordado y firmado por el PIT□CNT y los delegados de gremio. Están acordadas la partida salarial, la estructura organizativa y la estructura de cargos. Lo que nosotros escalonamos en el tiempo es cómo vamos llenando los cargos y cuántos cargos vamos a ir creando.

Tenemos una reestructura planificada con la totalidad de los cargos que deberíamos tener pero, como la ley establece que no podemos tener aumento presupuestal en la partida □tiene que haber incremento cero□, lo que hicimos fue ir adecuando la generación de cargos a medida que vamos teniendo dinero. No podíamos crear doscientos cargos de un saque, primero, porque no tenemos gente y, segundo, porque hay que capacitarla para ir generando la carrera en cada uno de los escalafones y grados, y eso no es simple. El Inumet nunca tuvo una evaluación de desempeño ni un concurso de ascenso y, entonces, también hay que ir generando esa cultura.

Cuando se plantea por qué no vuelcan y no se reconoce la antigüedad, contestamos que esa consulta se hizo a la Oficina Nacional del Servicio Civil y fue desde esta oficina que se nos dijo que se vuelque en el grado que corresponde. Está el informe de esa oficina en el que dice que hay que volcar en el grado de ingreso de la nueva estructura y después ir concursando. Ese es un problema que tenemos pero ha sido la Oficina Nacional del Servicio Civil la que nos ha indicado qué es lo que debemos hacer y, entonces, no tenemos mucho margen para operar.

Hubo una consulta particular porque los mismos funcionarios planteaban que tenían diez años en el cargo y querían que se los reconocieran, y fue la mencionada oficina la que dio la respuesta técnica pertinente.

No sé si esto responde a las consultas. Una de las aclaraciones que me gustaría hacer tiene que ver con un compromiso que asumimos con esta comisión, en el Senado, el año anterior, de reducir los cargos que teníamos por CND. Esto fue por una consulta que se nos hizo a raíz de algunas contrataciones y puedo decir que eso se redujo; hoy quedan tres cargos que están concursando. Estoy hablando de técnicos que están concursando para ser incorporados.

Una de las cosas que anunciábamos el año pasado y que hoy es una realidad es que contamos con una gerente técnica uruguayo□brasileña repatriada de Brasil con doctorado. Esto es bien importante porque permite ir mejorando, también, el relacionamiento con los otros países. Hace poco la señora presidenta la delegó para participar en un taller relativo a cómo ordenar y adecuar el relacionamiento con los países vecinos, y eso es lo que ha ido haciendo; aclaro que recientemente volvió de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y la exposición de los representantes de Inumet.

(Se retiran de sala las autoridades de Inumet).

Presentación del INUMET

(Ingresan a sala los representantes de la Universidad Tecnológica).

Es un gusto recibir a los representantes de la UTEC. Le damos la bienvenida a la licenciada Graciela do Mato, consejera; al doctor Rodolfo Silveira, consejero; al doctor Gabriel Delpiazzo, asesor legal; a la contadora Rossana Santomauro, directora de Servicios Corporativos; al contador Mariano Arbón, responsable de presupuesto; al señor Ignacio Presa, analista en informática, y a la licenciada Macarena Martínez, secretaria del Consejo Directivo Central. Sin más, le damos la palabra.

SEÑOR SILVEIRA.- Buenas tardes.

Queremos darles las gracias por habernos recibido. Como siempre, venimos a esta comisión porque entendemos que esta es una instancia en la que rendimos cuentas. Venimos a rendir cuentas a quienes nos dieron la venia y, de alguna manera, el desafío de empezar este proceso de creación de una universidad hace cuatro a cinco años. A su vez, venimos a mostrar cuál ha sido la realidad de este tiempo, fundamentalmente, el último año, y también a hacer el planteo de lo que tiene que ver, sobre todo, con los aspectos presupuestales de UTEC en el período 2019-2020.

En primer lugar, queremos decir que este proyecto comenzó con varias cosas que nos parece importante recalcar. Desde el consejo, y también por parte de quienes componen parte de nuestro *staff* □tanto docente como de personal técnico y de apoyo□, estamos convencidos de que la UTEC, como organización y como segunda universidad pública con foco en el interior del país, nació por voluntad política, tuvo un planeamiento estratégico a partir de 2014 o 2015, se le dio una institucionalidad y, naturalmente, estamos con un presupuesto que nos ha permitido desarrollar las etapas iniciales de este proceso de implantación de una nueva universidad que por su nombre es una universidad tecnológica, tiene algunas diferencias en lo que hace tanto a su diseño organizacional como a su oferta educativa con las universidades más clásicas o académicas, tal como se las llama por ahí, pero creo que lo más importante de todo es decir que al comienzo de este período habíamos hecho un planteo □eso podemos verlo en la siguiente diapositiva□ de cuál era la estrategia y el futuro de la universidad.

Así pues, en 2015 comenzamos con 44 estudiantes, y hoy tenemos más de 1300. Esto puede tener varias lecturas. Sin duda que al haber acercado una oferta educativa al interior del país los números demuestran que fue una realidad y que había una necesidad de que hubiera una oferta educativa complementando y no pisándose con la oferta universitaria tradicional que muy bien hizo la UdelaR durante los últimos cuarenta años.

La descentralización universitaria era sin duda una necesidad, fue en su momento un planteo difícil y creo que valió el esfuerzo estos años. Lo está demostrando la aceptación que ha tenido por parte de quienes son, en definitiva, nuestra razón de ser, es decir los estudiantes. Esta es una universidad centrada fundamentalmente en un modelo de aprendizaje creemos que, de alguna manera, novedoso para lo que es la educación terciaria universitaria. Es un modelo que pretende centrarse, en algunos aspectos, muchísimo más en el aprendizaje que en la educación □casi todos los sistemas educativos modernos están cambiando hacia esa perspectiva□, en un entorno en el que la tecnología y el mundo del siglo XXI nos va llevando a veces parece que a los ponchazos. Pero creemos que, en realidad, el avance tecnológico se puede ver como una gran dificultad y podemos tener miradas agoreras en el sentido de que dentro de 20 años van a caer el 65 % de los puestos de trabajos tal como hoy los conocemos, y también podemos tener la otra lectura, que es decir que en realidad los muchachos que hoy están comenzando la universidad van a estar activos en el 2065 y van a estar trabajando en un mundo probablemente muy diferente. Por lo tanto, tenemos que ser muy plásticos, muy adaptativos y muy pragmáticos cuando llegue la hora de solucionar estos problemas.

Si comparamos el presupuesto de la universidad con la matrícula, hay un presupuesto inicial que aumenta durante los años 2015, 2016 y 2017 y luego tiende a estabilizarse, y una matrícula creciente, que en el 2020, de acuerdo a como vienen actualmente las inscripciones, se va a mantener. La proyección es que vamos a llegar a tener unos 3000 estudiantes universitarios en el interior del país. Quiero aclarar que hoy no está con nosotros el consejero Pablo Chilibroste, porque está en un viaje de trabajo en Holanda y pidió disculpas por no asistir. Pero estamos convencidos en este consejo de que 3000 estudiantes formándose en el interior, lo que supone, además, una cantidad acorde de equipamiento, de tecnología, de docentes, de funcionarios técnicos de alto nivel radicados en el interior, es un paso importante para lo que fue un desafío planteado cuatro o cinco años atrás.

Buena parte de los dineros que el Estado nos ha proporcionado como universidad para el desarrollo de nuestra oferta educativa se ha destinado a infraestructura. Como en todo presupuesto de

una organización que nace, se ha invertido mucho en ella. Y las infraestructuras tecnológicas son caras. Acá no hay mucho misterio; no podemos hacer mucha bulla alrededor de eso. Además, son perecederas, requieren equipamiento de alto nivel, que haya personal muy capacitado para operarlas, y un diseño arquitectónico □quienes lo conocen lo saben□ en virtud del cual los edificios son como grandes cascarones, justamente, porque no sabemos qué va a pasar dentro de 10 años. Es posible que mañana transformemos aularios en grandes laboratorios de logística; lo cierto es que en este tipo de cuestiones no hay ninguna verdad revelada.

De todos modos, hay aspectos que importan, como es el caso de la virtualización de la universidad. Desde el comienzo trabajamos con la idea de que la universidad debía tener un alto contenido virtual, aprovechando lo que ya existía. No hay que olvidar que el Uruguay es uno de los países con mejor conexión en el mundo. En ese sentido, quiero decir que al comienzo nosotros teníamos prohibida la palabra bedel. El concepto de bedelía es del siglo XIX que se establece y se estanca en el siglo XX, pero que hoy no existe como tal. La bedelía es electrónica, porque no se puede hacer ir a un muchacho de Chamizo a Fray Bentos para que lleve el papel de la jura de la bandera; no puede ser que eso suceda. Entonces, la universidad está apoyada en una plataforma digitalizada que está certificada internacionalmente y que, sin dudas, tiene su costo, ya que nada de esto es gratis. Pero hay que destacar que esta universidad permite que la gente tenga un acceso fácil y amigable a su oferta educativa. El 100 % de los cursos disponen de un aula virtual, porque hoy gran parte de las actividades educativas son semipresenciales. Aclaro que cuando hablo de semipresenciales no me refiero a que se dé una videoconferencia. La semipresencialidad es un proceso de aprendizaje que requiere un estudiante que sea capaz de entender esa forma de aprender y un docente que sea capaz de trasmitir e interactuar con el estudiante en ese proceso, que aunque sea a distancia no consiste en una videoconferencia.

Como dije, tenemos una muy buena conexión de wifi en todos los lugares en los que estamos pero, fundamentalmente, lo que queremos mostrar hoy, en el 2018, es que ya llevamos más de 10.000 metros cuadrados edificados a nuevo y vamos a terminar este año con 12.000 metros cuadrados. Asimismo, al fin del período proyectamos tener 17.000 metros cuadrados edificados en diferentes regiones del interior del país, en 3 institutos tecnológicos regionales y en 7 sedes. ¿Qué significa esto? Significa que, en definitiva, lo que para nosotros fue un desafío en el comienzo hoy cuenta con una población efectiva de estudiantes, de docentes, de personal de apoyo y de personal técnico que está trabajando en el territorio. En realidad, como hemos dicho hasta el cansancio, más que una oferta educativa somos un agente de desarrollo territorial, ya que sin la población es imposible tener una universidad en el interior. Por consiguiente, en todos lados □como los señores senadores podrán ver□ participan, no solo los gobiernos departamentales, sino también las fuerzas vivas, los trabajadores y las otras ofertas educativas del territorio, porque además hay que dar continuidad educativa. Precisamente, en ese punto creo que está el valor de haber acercado este proceso al interior del país.

El 90 % de nuestros estudiantes, de acuerdo con el censo al 2018, tienen la condición de ser la primera persona del hogar que llega a nivel universitario. Eso no quiere decir que aparecieron hogares nuevos, sino que la gente, al tener una oferta educativa cercana se incorporó a la educación universitaria. Creo que ese es un valor intangible, que no podemos ver ahora, pero que seguramente veremos dentro de 10 años cuando empecemos a medir el impacto de esta universidad. El impacto de hoy mañana será un resultado, ya que estamos reteniendo al 77 % de los estudiantes. Nosotros tenemos indicadores y metas que se revisan cada 6 meses. Teniendo en cuenta esos indicadores, nuestra meta es llegar al 85 % de la retención, aunque hoy estamos en el 77 %; sin dudas, hay mucho para trabajar. En este momento ya tenemos algunos egresados, aunque su número está por debajo de lo previsto y sí contamos con una matrícula anual que está dentro de las expectativas. Pienso que esa oferta educativa, pretende ser inclusiva, actual y modificable, ya que esta es una universidad tecnológica y, por lo tanto, no sabemos si dentro de 5 años esa oferta educativa será la misma, pero sí estamos seguros de que estará muy vinculada al mundo del trabajo; esa es la verdad.

A veces nos preguntan: «¿para el mundo del trabajo?» y respondemos: sí, para el mundo del trabajo, como se forman en cualquier parte del mundo los universitarios para trabajar, con buen nivel y con la capacidad de devolver a la sociedad lo que esta le dio. Digo esto, porque que la educación sea gratuita significa que es sin costo para el que la hace, pero que alguien la paga, la paga. Precisamente sobre esto hemos venido a rendir cuentas.

Si los señores senadores lo autorizan, le cedería la palabra a la señora do Mato para que aborde el tema de la oferta educativa, otro de los aspectos que queremos mostrar.

SEÑORA DO MATO.- Soy consejera de la Universidad Tecnológica del Uruguay.

Si seguimos la línea de ver cuántos estudiantes ingresaron y en qué situación nos encontramos, debemos decir que habiendo sido creada la UTEC el 28 de diciembre de 2012, las primeras carreras se iniciaron en 2014. Estas, así como el resto de las ofertas educativas, han surgido de la demanda, tanto del sector productivo como de la sociedad. Nosotros visualizamos esto como muy importante.

Como bien señaló el doctor Silveira, nosotros enseñamos y trasmitimos conocimientos para que puedan trabajar alineados con los intereses país. No entendemos ni podemos comprender una educación no vinculada al sector productivo, pero sí debemos tener claro que esto es una universidad tecnológica. Comparar una universidad tecnológica □que es la primera en el Uruguay□ con otro tipo de universidad más académica, es un error. En esta universidad, por ley, tenemos la capacidad y la posibilidad de eliminar carreras y de crear nuevas, si es necesario, reperfilando los perfiles docentes y de carrera en función del perfil de egreso del estudiante. Consideramos que esto es muy importante y no lo debemos perder. En ese sentido, lo primero que se detectó fue la lechería; por eso, las primeras carreras estuvieron vinculadas al tecnólogo en manejo de sistemas de producción lechera, entendiendo a este tecnólogo como un agente de cambio en el tambo. Aclaro que no estamos hablando del viejo ordeñador, de antes, sino de un profesional que se inserta dentro de un sistema productivo, hoy tambo, que ya no es el tambo de antes, sino que está sumamente sofisticado. A tal efecto, se ha comprado una máquina de ordeñe de último nivel que tendrá como destino el tambo que se está construyendo en la UTU de Nueva Helvecia, la única escuela de lechería que existe en el Uruguay, pese a ser este un país lechero. Esto es muy importante, ya que implica una complementariedad dentro del sistema educativo.

Nosotros no queremos decir que toda la inversión de la que hablamos va hacia la Universidad Tecnológica del Uruguay, sino que va hacia el sistema público de educación, compartiendo esfuerzos. Por supuesto que esto es difícil y complicado, pero lo hemos logrado y estamos muy satisfechos de que hoy los tecnólogos en sistemas de producción lechera puedan capacitarse en un tambo modelo.

La segunda carrera que se creó es la licenciatura en análisis alimentario que se brinda en Paysandú. Aclaramos que la Universidad Tecnológica del Uruguay no tiene solo sus tres institutos tecnológicos regionales □ya están inaugurados el suroeste en Fray Bentos y el centro-sur en Durazno y en octubre estaríamos inaugurando el de Rivera□, sino que, además, cuenta con sedes secundarias □en el sentido de que son edificaciones menores, más chicas, pero fuertes desde el punto de vista tecnológico□ en Paysandú y en Colonia. La licenciatura en análisis alimentario es una carrera que ha hecho el pasaje del tecnólogo químico de UTU hacia la Universidad Tecnológica del Uruguay y, diría, que está consolidada porque se inició en 2014 □es un dato muy importante□ y ya está trabajando en el territorio. Por ejemplo, en Paysandú, existe una fuerte complementariedad en el sector alimentario y vamos hacer una gran inversión en Paylana para llevar tecnología de último nivel y esta se extienda al norte del país.

La tercera carrera fue la licenciatura en ciencia y tecnología, también con un plan de enlace con la UTU. Esto siempre lo decimos: dimos continuidad educativa a carreras existentes y a lograr mejores niveles de egreso. Posteriormente se crearon otras carreras: tecnólogo en ingeniería biomédica, tecnólogo en jazz y música creativa, ingeniería en logística en Fray Bentos y, también, ingeniería logística en Rivera. Asimismo, esto fue una fuerte demanda del sector productivo. Como ustedes saben, hoy la logística en el Uruguay es una tecnología de punta que hay que apoyar fuertemente. Por supuesto que nos las pide el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, pero en función de este presupuesto está comprometida esa carrera.

Otra de las carreras fundamentales creadas es la de tecnólogo y de ingeniero en mecatrónica. Y acá quiero decir dos cosas. Cuando hablamos de tecnólogo, se trata de carreras de tres años, de gente que sale rápidamente al mercado laboral, y los chicos, en continuidad educativa, pueden seguir, si quieren, si pueden, si las circunstancias se dan, dos años más hacia la ingeniería. O sea que todas las carreras tienen unos primeros tres años en los que se les da la tecnología y luego pasan, si así lo consideran, a la ingeniería. Creo que esto es muy importante para el interior del país y está programada para la apertura del año que viene la ingeniería agroambiental, también en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. ¿Qué queremos decir con eso? Que todo esto está en una base informática. Una de las carreras que mayor demanda tiene, francamente, es la tecnicatura en tecnologías de la información. Este año hemos logrado llevarla a licenciatura. Por lo tanto, en esta consolidación de cinco años hemos dado, desde el punto de vista de la oferta educativa, posibilidades en las líneas principales del sector productivo del país: energías renovables, logística, mecatrónica, tecnologías de la información. También apuntamos a algunas nuevas, como el tecnólogo en ingeniería biomédica, algo que en el sector salud es muy demandado y muy importante □si quieren, después lo hablamos más en profundidad□, y además está toda la parte de alimentos y lechería. ¿Queda mucho

por hacer? Sí, pero esto es lo que pudimos diseñar, pensar, implementar y poner a andar. En ellos hay 1.300 estudiantes.

¿Cómo ha sido la evolución de la matrícula de los estudiantes? Estamos ahora en un porcentaje incremental que llega a 831 estudiantes que ingresaron en el 2018. En total, estamos en 1.300 estudiantes, con un aumento de un 72 % incremental; en forma lineal podríamos decir un 190 % de suba de la matrícula. Creo que eso, sin lugar a dudas, indica el crecimiento de la Universidad Tecnológica y el empoderamiento que la sociedad misma ha hecho de ella. Ahora los chicos pueden estudiar cerca de su lugar de residencia; acercamos la educación universitaria a lugares en donde no existía. También es importante decir que estamos en lugares donde no existía enseñanza universitaria. Hicimos un emprendimiento conjunto del que estamos muy orgullosos en el Instituto Tecnológico Regional Norte. Ahí, juntos, en un campus, van a estar la Universidad de la República □el viernes pasado inauguró su edificio□, la Universidad Tecnológica □inaugura su edificio en octubre□, y ya está la UTU y formación docente. Así que allí estaremos todos en el mismo lugar con uso compartido de todos los servicios.

¿De dónde vienen los estudiantes? De los 19 departamentos, de 73 localidades. ¿Es mucho? ¿Es poco? Creo que es mucho el hecho de que vayan estudiantes de Montevideo al interior, que se dé vuelta esa migración que había siempre. Podemos decir que esto está cerrado al 2017, pero hoy ya sabemos que hay 84 localidades. O sea que día a día van ingresando nuevos estudiantes de diferentes lugares. Esta situación genera problemas; el Uruguay es centralista y todas las carreteras llegan o salen de Montevideo. Todas las carreras son de noche de 17 a 21 o 22 horas □queremos proteger el trabajo de los estudiantes□, pero les resulta muy difícil trasladarse a esa hora, incluso algunos han tenido que mudarse. Los lugares se han potenciado □ siempre que llega una universidad a un lugar se potencia la región□, hay movimiento e indiscutiblemente quienes lo han visto lo han comprobado.

Como dije estas son las carreras que existen y hay más programadas.

Esperamos continuar en esta línea.

SEÑOR SILVEIRA.- ¿Qué tiene el modelo educativo de la UTEC que a nuestro gusto se diferencia en parte de los modelos tradicionales? A veces es un desafío y estamos de acuerdo con que es interesante. Incluimos actividades de formación continua que también podrían llamarse programas transversales, es decir, las cosas que involucran no solo a una transversalidad dentro de las propias carreras u ofertas educativas que tiene la universidad, sino a la integración de los diferentes estamentos universitarios □estudiantes, docentes, personal técnico y de apoyo, egresados□ en los territorios.

Si miramos cómo han evolucionado esas actividades, en 2015 teníamos 200 participantes en tareas que de alguna manera implicaban sacar conocimiento de la universidad o en compartir conocimiento del territorio con la propia universidad para su mejoramiento, hasta llegar a casi 1.000 participantes el año pasado. Mil participantes afuera es mucha gente, se los puedo asegurar. Cuando hacemos un encuentro de lechería y participan 30 productores rurales, ellos son replicadores de la filosofía que hay de llevar educación al interior del país.

Por otro lado, incluir el inglés como una materia obligatoria para cualquiera que desee hacer la universidad es parte de la necesidad del mundo actual; no hay vuelta. Cualquier persona que salga a trabajar en el mundo de la tecnología no tiene otra alternativa que saber inglés, porque si tiene que hablar con alguien, en algún lado le van a responder en inglés. El estudiante universitario que no sabe inglés, hoy es casi un analfabeto. ¿También podrá ser otro idioma? No lo sé, pero en el mercado laboral, si soy técnico, en algún momento alguien va a levantar el teléfono, me va a llamar o pedirá una videoconferencia y si no sé inglés, no voy poder hablar. Hoy es una necesidad. El inglés es de Cambridge con certificado internacional. ¿Hay que pagarlo? Sí, qué vamos a hacer, no hay más remedio, pero también da puestos de trabajo a muchísima gente. Hay muchas personas trabajando en los programas de lengua.

¿Los señores senadores saben qué estamos enseñando, además? Español. Lamentablemente debemos enseñar español □sí, señor□ porque muchas veces los muchachos tienen dificultades para comunicarse porque no saben escribir o hablar. Es así; esa es la realidad. Sé que esto duele y puede ser duro, pero es la realidad. ¿Nos vamos a quejar de que no les enseñaron español? No. Vamos a tratar de enseñarles español. Estamos trabajando en eso.

Es importante cómo mirar las actividades en lo que tiene que ver con las actividades transversales; es parte del modelo educativo. La inteligencia artificial, todo lo que se automatice, se va a automatizar, no hay vuelta. Lo que va a valer mucho es el muchacho de cabeza abierta con valores en moral, capacidad de trabajar en grupo, de sentirse feliz en su trabajo y esto también lo enseñamos en la UTEC. Nos interesa que todo eso sea parte del currículum habitual de cualquier estudiante de cualquier carrera.

Hoy en día es impensable que alguien que estudie, por ejemplo, mecatrónica no interactúe jamás con alguien que trabaje en el sector lechero. Van a tener que interactuar porque, de alguna manera, todo el sector está mecanizado y todo tiene algún dispositivo; lo mismo sucede con el que trabaja en informática. Lo que nosotros llamamos trabajo sobre proyectos y problemas está enfocado, precisamente, a que la forma en que el estudiante adquiere el conocimiento es en base a la resolución de proyectos y problemas. Después podrán ver en la pantalla una serie de actividades, dentro de las carreras, que están enfocadas a la solución de proyectos y problemas durante toda la carrera del estudiante.

¿Qué hacemos, por ejemplo, con un estudiante de mecatrónica de primer año? ¿Le enseñamos física, química, matemática y todas las otras ciencias duras o le decimos «júntense de a seis y armen un gato neumático que levante tres mil kilos»? En este último caso, el estudiante va a aprender todo lo que mencioné antes y no se va a dar cuenta. Cuando tenga que armar el gato neumático deberá aprender un poco de física, otro poco de neumática, de ingeniería, de resistencia de materiales, etcétera y tal vez eso sea más divertido que estudiar física durante cuatro horas. Lo va a aprender igual si hay un buen control del proceso de aprendizaje y eso es lo que importa a lo largo de la formación de los estudiantes.

Esto ha permitido que sucediera algo más. En este momento tenemos alrededor de 147 docentes trabajando en la UTEC; además, entre docentes y personal técnico de apoyo llegaremos a poco más de trescientas personas y la mayoría de ellas se ha radicado en el interior del país. Era un gran desafío para nosotros saber si podíamos lograr que gente de alto nivel se radicara en el interior, pero mágicamente se concretó sin mayores inconvenientes. Inclusive tuvimos algunas sorpresas porque, por ejemplo, se produjo también la radicación de docentes.

En Rivera sucede que la mitad de nuestros docentes son brasileños porque somos competitivos para enseñar en la región. Alrededor del 40 % de nuestros docentes tiene maestrías y doctorados y es gente que se ha venido a Uruguay. Por ejemplo, el responsable de la carrera de mecatrónica en Fray Bentos es un brasileño con un doctorado en Florianópolis; el responsable de la carrera de ingeniería biométrica es un argentino con cuarenta años de carrera en su país, que está tratando de formar ingenieros biométricos en Uruguay. ¡Esto es bueno!

Además, el 10 % de los estudiantes salió de Montevideo para venir a estudiar al interior. ¡Esto también es bueno! Me dirán que un 10 % es poco □cerca de 130 estudiantes□ y es cierto, pero se está revirtiendo la situación. Este tipo de cosas es la que hace que estemos muy cerca de llegar a una meta como la que planteamos al principio. Estoy hablando de 10 estudiantes por docente y 34 estudiantes por personal técnico y de apoyo. ¿Por qué? Porque tampoco queremos masificar la base administrativa. Las herramientas tecnológicas de hoy permiten tener una relación ideal donde se pone parte de lo que son los contenidos en las redes y el resto se maneja con muy poca gente.

Esto también nos obligó a hacer algo que puede ser discutible □lo entendemos□ con los cupos. Es muy difícil masificar la enseñanza tecnológica porque en algún momento hay que meter mano y ello nos obliga a tener una relación docente □ estudiante que permita hacer un seguimiento. Los estudiantes son individuos y cada uno tiene sus problemas. En el interior lo sabemos y, por ejemplo, es necesario conocer su nombre, hay que saber por qué no vino a estudiar, etcétera. No olvidemos que el 70 % de nuestros estudiantes trabajan ocho horas diarias, así que es necesario saber dónde trabajan, cuándo tienen problemas, en fin, y todo esto se puede hacer si existe una relación docente □ estudiante ideal. ¿El cupo es justo? No lo sé, no lo puedo decir, pero es una manera de que esos cincuenta que ingresan a una carrera tengan la excelencia en el proceso de aprendizaje que somos capaces de dar. Si permitiéramos entrar a quinientos, sin duda sería más simpático, no me caben dudas, pero lo cierto es que no tenemos los recursos humanos, financieros, económicos ni de infraestructura como para enseñar a esa cantidad de estudiantes en un lugar donde caben cincuenta. Así que, en este sentido estamos bien.

En lo que tiene que ver con la igualdad de género, el 51 % del personal son hombres y el 49 % son mujeres; a pesar de que son carreras ingenieriles está bastante bien. En cuanto a carreras más

duras de ingeniería, se sigue mostrando en los estudiantes un aumento de hombres sobre las mujeres. El año que viene vamos a abrir una cuota especial para mujeres en las carreras de ingeniería porque tenemos una serie de cosas en las que estamos tratando de trabajar a nivel de política de género. Esto es todo en cuanto a la oferta educativa.

SEÑOR CAMY.- Quiero saludar la presencia de las autoridades, consejeros, asesores e integrantes de la delegación de la UTEC. Desde el inicio hemos respaldado muy convencidos de la iniciativa de crear una segunda universidad pública, fundamentalmente, con el foco puesto en el interior de la república.

También con agrado escuchamos la misma lógica que el pasado año, en esta misma instancia, sobre conceptos de *aggiornamento* en lo que debe ser la educación terciaria, la clara convicción y vocación de incorporarse al futuro, de pensarse desde esa perspectiva, el pragmatismo y flexibilidad con que se está planificando la actividad. También nos alegra el buen suceso con que se van concretando los objetivos planteados. Quienes somos del interior de la república y vivimos allí, nos congratulamos de que hoy pueda haber carreras universitarias como es la de tecnólogo en manejo de sistemas de producción lechera, en Nueva Helvecia, licenciatura en ciencia y tecnología de lácteos en la Colonia Piamontesa, en el departamento de Colonia, la de ingeniería en logística, en Rivera, o la de ingeniería en energías renovables, en Durazno. Y qué decir de la carrera que puede parecer sorpresiva por darle el rótulo de terciario al tecnólogo en jazz y música creativa, en Mercedes.

Realmente todo esto nos es grato y debe reconocerse □al menos así lo creo yo□ como un logro para el país. También es muy relevante la lógica de que para estudiar algunas de estas cosas haya que ir a esas zonas del Uruguay. Por ejemplo, todo lo relativo a la lechería está inserto en uno de los departamentos que compone la cuenca lechera tradicional y, particularmente, de la quesería artesanal. Inclusive, la carrera de tecnólogo en jazz es una respuesta muy concreta a una expresión surgida espontáneamente en los veranos de la ciudad de Mercedes.

Por lo tanto, me parece que se da respuesta en forma cabal desde el punto de vista general y, precisamente, fue eso lo que en un principio nos inspiró a apoyar la creación de la UTEC. Hoy vemos que su concreción se está plasmando y por ello deseamos destacarlo y respaldarlo.

El artículo 281 del mensaje del Poder Ejecutivo asigna una partida de $ 50:000.000 a la UTEC y, en el artículo 282, se agregan otros $ 50:000.000, o sea que se trata de una asignación de $ 100:000.000, aproximadamente unos USD 3.500:000.0000.

La UTEC ejecuta el 0.113 % del presupuesto nacional de 2017, unos USD 18:900.000 anuales entre sueldos, gastos de funcionamiento e inversiones. Para cumplir con sus cometidos, necesita aproximadamente USD 29:700.000, tomando el tipo de cambio promedio del 2017. La asignación de la rendición de cuentas a la que aludía es de USD 3:500.000, por lo que para el 2019 habría un faltante presupuestal de USD 7:300.000, es decir el 25 % de lo necesario para remuneraciones, gastos e inversiones.

Estuve mirando el tomo III, «Gastos de funcionamiento e inversiones» que nos enviaron y pude ver que se ejecutó el 100 % del crédito asignado al rubro cero y gastos de funcionamiento, unos USD 8:819.000 aproximadamente, y no es menor en esta instancia encontrar la ejecución perfecta.

En el mismo tomo se puede ver también que se ejecutó el 99.8 % del crédito para inversiones, aproximadamente USD 10:100.000.

Mi pregunta es la siguiente: ¿cómo afectará para los cometidos previstos para el 2019 y el 2020 de la UTEC ese faltante de crédito presupuestal de USD 7:300.000 anuales en lo concerniente a remuneraciones, gastos e inversiones? A su vez, ¿qué cursos o carreras se deberían postergar, si es necesario, por esta razón?

Dentro de este marco, quiero hacer otras dos preguntas puntuales.

Por un lado, quisiera saber si sigue vigente la creación del curso de tecnólogo informático en la ciudad de San José de Mayo. Para ello se firmó un convenio con el Ministerio del Interior, que ha cedido en comodato la excárcel departamental, en un lugar privilegiado de la capital del departamento, un inmueble de 1.100 metros. Creo que sería muy importante seguir adelante con esta iniciativa, que ha sido impulsada, particularmente, por el diputado del departamento de San José, el doctor Walter De León. Nosotros también hemos respaldado esta iniciativa en ocasiones en que concurrió la UTEC. En

definitiva, pregunto si esto se vería afectado o no, si sigue todo proyectado. A su vez, me gustaría tener una posible fecha de inauguración.

Por otra parte, uno de los capítulos de la memoria anual □que todavía no pude leer, porque nos la trajeron hoy, pero que está muy bien presentada□ establece las carreras en función de la distribución territorial. Allí vemos que todo lo que es el costillar este del país es lo que está faltando. Como yo estoy muy conteste y contento con la UTEC, prefiero quedarme con todo lo que se ha hecho, pero pregunto si se está considerando esta zona, que además es la más vacía del país. La lógica podría ser analizar el tema en función de la demanda poblacional, pero eso es algo que siempre lo sufrimos los que vivimos en el interior. Tal vez tendría que ser al revés y este tipo de iniciativas como la de la UTEC es lo que hay que hacer para que, justamente, el desarraigo no sea tan grande en esas zonas por lo que significa la carrera terciaria. Me refiero, concretamente, a los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha, que son los que por ahora están huérfanos de este tipo de educación terciaria, que felizmente está llegando al resto del interior, históricamente olvidado.

SEÑORA AVIAGA.- Ante todo, doy la bienvenida a las autoridades de la UTEC. Como persona del interior que soy, escuchar, tomar conocimiento y aprender de lo que están haciendo es muy bueno porque se palpa □y es real□ la famosa descentralización por la cual uno siempre luchó. Lo que están haciendo es un buen ejemplo de que sí se puede llegar a todos y generar oportunidades para todos en el territorio nacional; creo que la distribución territorial que están teniendo □más allá de que al departamento de Lavalleja todavía no hayan llegado□ es un ejemplo de eso. Además, hay que considerar las políticas de equidad de género y las cifras que se muestran en el informe que nos hicieron llegar.

Todo esto me hace sentir que ese Uruguay con el que uno sueña está más cerca con la gestión que están llevando a cabo, que es la articulación que se da entre nuestros jóvenes en todo el territorio y el acceso al mundo de las oportunidades. Si bien las oportunidades están, el tema de acceder a ellas es una gran barrera, y a través de la UTEC uno siente que eso puede lograrse. En este momento están ofreciendo carreras que tienen que ver con los temas agroambientales; ese tipo de enseñanza y de aprendizaje tenemos que tenerlos todos los habitantes del territorio porque es necesario para lograr un desarrollo sostenible y sustentable, que sea realmente productivo para todos.

De manera que no me queda más que felicitarlos porque eso pueda llegar a implementarse.

El otro tema al cual quería referirme es el de las carreras de la tecnología de la información que, según el informe, son las que más demanda tienen. Creo que en este tema ustedes vienen a llenar una gran falencia de nuestro sistema educativo, así que me regocijo por las buenas noticias que nos están dando.

Iba a formular dos preguntas, una de ellas en el mismo sentido que mencionó recién el señor senador con relación al presupuesto. Cuando uno mira la propuesta que presentaron en la Cámara de Representantes y la compara con lo que figura en el repartido que nos hicieron llegar hoy, ve que hay una diferencia abismal. Según la versión taquigráfica de la comparecencia en la sesión de esa cámara, ustedes visualizaban ciertas problemáticas si no eran contemplados debidamente en esta instancia de rendición de cuentas.

Dijeron que tienen estudiantes de los diecinueve departamentos, que pertenecen a más de setenta y tres localidades. Eso es bien importante; cuando mencionaron que hay estudiantes de Chamizo, me hizo acordar a los gurises de los pueblos del medio de nuestro departamento, que están pensando en tener la oportunidad de ir a la UTEC.

En esa sesión destacaron su aspiración a profundizar su acción desde la UTEC para desarrollar más oportunidades. Me gustaría que nos contaran cuáles serían esas actividades que aspiran a desarrollar para profundizar aún más el accionar de la UTEC y que nuestros jóvenes tengan acceso a más oportunidades.

Por otra parte, ¡es impresionante cómo se han incrementado las cifras! En el año 2014 eran 44 alumnos, hoy son 1.700, y para el 2020 se prevé que sean más de 3.000. Eso habla por sí solo del éxito del planteamiento educativo que han desarrollado. Quisiera saber, teniendo en cuenta las herramientas provenientes de la Cámara de Representantes, si el desarrollo de la UTEC se va a ver restringido si no obtienen la base mínima que necesitan para funcionar, cómo eso va a afectar a los

más de 1.700 estudiantes que ya están asistiendo a la universidad, y de qué manera podría perjudicar su funcionamiento futuro.

SEÑORA MOREIRA.- Les damos la bienvenida, siempre es un gusto escucharlos. Además, les agradecemos por el material que nos dejaron.

Tengo dos o tres preguntas para hacerles. La primera es sobre la distribución geográfica. En la página 29 del mapa aparecen Durazno, Rivera, Paysandú y Colonia. En Rivera y en Paysandú debe haber recursos compartidos con la Universidad de la república. Como decía el señor senador si uno mira este mapa ve el costillar este. ¿En qué departamento no habría presencia de la UTEC ni de la UdelaR? ¿Qué parte del territorio quedaría sin oferta de formación terciaria? Evidentemente, por la población existente hay que compartir recursos.

Estuve presente cuando se inauguró el local de la UdelaR en Rivera y también estaba el local de la UTEC. Me gustaría saber cómo funciona esta complementariedad entre la Universidad Tecnológica y la UdelaR. También escuché que a veces hay instalaciones con capacidad para muchos alumnos, pero hay menos alumnos de los que se precisan. Ese hecho sería un llamado a la complementariedad de recursos materiales. ¿También complementan recursos docentes? ¿Un docente puede tener una dedicación total entre la UTEC y la UdelaR? En Rivera vi que todo está dentro de un mismo campus universitario. Supongo que en Paysandú también. Las preguntas son sobre la complementariedad.

La segunda pregunta es sobre el sistema de cupos. Me gustaría saber cómo es, en función de qué lo establecen y qué porcentaje de población les queda afuera.

En lo que tiene que ver con el presupuesto yo hice un cálculo a ojo de buen cubero porque el señor Markarian hablaba de USD 500:000 y la UTEC tendría USD 6:000.000. Si hago el cálculo por la población me da unos USD 4000 por alumno. Hay un presupuesto de la UTEC un poco más alto. Son USD 4600 de la UTEC y USD 4200 de la UdelaR, pero supongo que esa es la amortización de los primeros gastos y que después tenderá a estabilizarse. Digo esto porque más allá de que lo que le quede a la UTEC para hacer cosas en el futuro, hay una cierta relación en lo que el presupuesto nacional otorga por alumno universitario. Es un presupuesto racional en función de la limitación del gasto. Cuando creamos la UTEC inventamos un cogobierno con empresarios, trabajadores, alumnos. ¿Cómo funciona eso? ¿Trabajan juntos?

No recuerdo bien pero hace dos años o quizá tres, el Parlamento votó una prórroga para que permanecieran las autoridades del gobierno de transición. Esto estaría terminando en marzo y después vendría una nueva elección donde votarían los estudiantes, los docentes y supongo que algo del orden de los egresados. Quiero saber cómo se imaginan esa elección y cómo se están preparando para eso.

SEÑOR BERTERRECHE.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los consejeros de la UTEC porque la pasión que le ponen es contagiosa.

Vi en el informe □que leí en diagonal pues recién lo había recibido□ que tienen cien egresados. La primera pregunta que quiero hacer es si hay un seguimiento de la inserción de esos cien egresados, es decir, cuántos de ellos están insertos en las disciplinas que estudiaron. También quiero saber cuántos siguen estudiando porque, además □según tengo entendido□, se hizo una integración bien interesante con otras carreras de la UdelaR y, en tercer lugar, consulto si tienen previsto, en algún momento, plantearse la posibilidad de posgrados dentro de la propia UTEC.

SEÑOR AMORÍN.- Señor presidente: por supuesto que quiero dar la bienvenida a la gente de la UTEC, que me parece que es de las cosas importantes que se han hecho en los últimos años.

La UTEC nació en el verano del 2012, cuando el presidente Mujica llamó a representantes de todos los partidos. Tuve la suerte y el honor de estar entre esas ocho personas que empezaron a discutir algunos temas de educación. El presidente Mujica, en realidad, quería dar autonomía a la UTU, que era una idea bien interesante. Ahí empezamos a conversar entre todos y surgió la idea de apostar a un poco más y ¿por qué no hacer una universidad tecnológica?

Algunos pensamos que era bueno que fuera para el interior y, cuando nos mandaron el primer borrador, allí decía que se ubicaría preferentemente en el interior. ¡Preferentemente no, en el interior!, y

así se aprobó.

Me parece que este es un ejemplo bien interesante de cómo, trabajando en conjunto por algo que entendíamos que era positivo para el país, podíamos ponernos de acuerdo. Siempre uno tiene la duda, después de que entendemos que la idea está buena y que hay entusiasmo, de ver cómo funciona. Y, en realidad, cada vez que viene aquí la delegación de la UTEC nos vamos contentos, conformes, porque trasmiten tanto entusiasmo, tantas ganas, que □repito□ nos vamos contentos. Puedo asegurarles que son de las pocas delegaciones que nos dejan contentos cuando vienen.

En lo personal, no quería hacer preguntas sino, simplemente, dar ese testimonio porque me parece que esto está bien, que es bueno y justo. En estas actividades, uno trata de ser lo más justo posible, así que muchas gracias por estar. Me parece que están haciendo una gran tarea y, aunque ha de quedar mucho por hacer, tengan la certeza de que cuentan, seguramente, con el apoyo de todo el sistema político.

SEÑORA AYALA.- No voy a preguntar pero no me voy a quedar con las ganas de decir lo que estoy sintiendo.

Primero: quiero felicitar a nuestros invitados y compartir lo que han dicho los señores senadores Berterreche y Amorín en cuanto a la pasión que ponen y cómo la contagian a todos, realmente.

Siendo del interior □todos saben de dónde soy□ no puedo dejar de manifestar, realmente, mi alegría y agrado por todo el trabajo que vienen haciendo, teniendo en cuenta los pocos años que hace que esto ha comenzado a caminar.

Me alegro también por esa confluencia en lo político que mencionaba el señor senador Amorín; todos los partidos políticos se pusieron de acuerdo en cuanto a que esto era necesario.

No puedo dejar de puntualizar aquí cómo surge esta idea y también el agrado y la complacencia que siento porque lo haya hecho de esa manera.

Muchas veces me pregunto qué es ser revolucionario, y bueno, creo que esto es un emprendimiento no solo revolucionario sino altamente democrático, porque empieza así a dar vuelta algo que históricamente, desde la mirada del interior, era un círculo perverso. Uno de sus motivos era que no habían posibilidades en el interior para seguir estudios terciarios. Estoy hablando de quienes podíamos □no queríamos□ venir a estudiar a Montevideo, más allá de las dificultades que cada uno pasara al caer aquí sin saber ni dónde estaba 18 de Julio. Esas son cosas realmente trascendentes. Es sumamente importante que hoy podamos estar abriendo estas puertas y que, como país, hayamos empezado a caminar y a transitar este camino.

Otra cosa que quiero señalar es que debemos tener en cuenta que la UTEC le abrió la posibilidad a gurises o a personas del interior del país quienes, tal vez, jamás pensaron en que iban a pisar una universidad. Como bien se dijo, el noventa por ciento de los matriculados pertenecen a familias en las que es la primera vez que algún integrante de ellas entra a la universidad. Y esto ocurrió porque la universidad se trasladó al interior. Digo esto porque si ella siguiera en Montevideo o en la zona metropolitana, de ninguna manera esos alumnos iban a pisar la puerta de una universidad. Por tanto, para mí esto es fantástico. Aquí estamos viviendo la descentralización tal cual es.

Por otro lado, quisiera hacerles una sugerencia: las nuevas puertas que ustedes, como integrantes del directorio de la Universidad Tecnológica puedan seguir abriendo sin realizar ningún tipo de discriminación □aunque a veces se habla de discriminación positiva, la hay de todas formas□, cuando los territorios son tan desiguales, hay que tratar las situaciones en forma desigual. Y en este sentido, considero que todas las puertas que puedan seguir abriendo como Universidad Tecnológica, lo sigan haciendo fuera del área metropolitana. Es fundamental para todos nosotros. Todavía hay una cierta distribución □hoy la que puede ser posible en el país, y donde estaban dadas las condicionantes para que así fuera□, pero todavía hay áreas y territorios para seguir abriendo puertas.

Les doy las gracias de mi parte y también en representación de toda la gente del interior por esta oportunidad. Les agradezco y los felicito a todos. Más allá de que se trató de un acuerdo multipartidario, me parece fantástico. Más allá de la pasión, se nota el amor y el compromiso que le

están poniendo a todo esto. Les pido que hagan extensivo este mensaje a todas las universidades que están abriendo en el interior del país.

Esperemos que desde el interior nosotros también sepamos agradecer y aprovechar esta oportunidad que el país nos está dando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. Hago mías las palabras de mis colegas. Como hombre del interior, como decía la señora senadora Ayala, realmente me llena de orgullo, por ejemplo, todo lo que se está haciendo en Rivera. Tengo cuarenta años y cuando hace muchos años salí de allí, nunca pensé que íbamos a tener un polo universitario en la regional norte.

Por tanto, les agradezco y, además, los felicito porque hicieron que existiera una percepción compartida de todo el sistema político aquí presente. Hago mías las palabras de los señores senadores y les doy la palabra.

SEÑORA DO MATO.- Voy a intentar responder las preguntas formuladas. Tal vez no responda a cada uno, pero sí en conjunto.

¿Qué podemos decir? Si nos hubieran preguntado ¿qué tiene en deuda este consejo con el interior del país? Es ese costillar. En marzo de 2019, cuando nos retiremos como consejeros de la Universidad Tecnológica, sabremos que lo que no pudimos concretar fue, justamente, estar en Cerro Largo o por aquellos lares.

Últimamente hemos tenido entrevistas con diferentes actores de Cerro Largo y también de Treinta y Tres. Hay mil proyectos. Y voy a ser muy sincera en esto, al igual que lo es toda esta universidad: vinieron a pedirnos que repliquemos carreras. Es imposible replicar mecatrónica, que cuesta millones de dólares. Les dijimos que inventaran una carrera, acorde a la zona y a las necesidades. No vamos a replicar carreras. Replicamos ingeniería logística porque son dos logísticas totalmente diferentes. Una es fluvial y la otra, terrestre.

Por ahí andamos, especializándonos en áreas de demanda del sector, del lugar. Los 19 departamentos quieren mecatrónica; es imposible. Lamentablemente, en un país con pocos recursos, quien quiera hacer mecatrónica va a tener que ir a Fray Bentos o a Rivera. Que tenemos un debe, es cierto, y eso es parte de lo que falta si no nos dan presupuesto. Pero no porque no lo hayamos proyectado.

En su momento habíamos proyectado en este quinquenio la realización de tres institutos tecnológicos regionales uno en Fray Bentos, otro en Durazno, otro en Rivera y las construcciones que tenemos en Paysandú y en Colonia. Es decir que lo que teníamos proyectado lo logramos, y nos vamos a ir en marzo de 2019 habiendo cumplido lo proyectado. ¿Hicimos alguna cosa más? Sí. Compramos Mercedes, porque era una demanda muy importante y por eso se invirtió allí, y compramos San José, porque la buena ejecución presupuestal nos ha permitido, más allá de lo proyectado, llevar adelante ese proyecto. Por lo tanto, sí a San José y sí al tecnólogo informático en San José.

A la gente de Cerro Largo, volviendo a ser sincera, ¿qué le dijimos? Que hicieran un proyecto y que lo íbamos a incluir por algún lado. Nuestra universidad no solo se sostiene con el presupuesto que nos da el Estado; somos buscadores activos de fondos presupuestales. Pero no podemos crear carreras sin fondos presupuestales autóctonos, porque los sueldos no se pueden pagar por proyecto. Por eso la defensa presupuestal fue tan fuerte. Como todos ustedes saben, tenemos que pasar por el Ministerio de Economía y Finanzas, por la Cámara de Diputados, por el Senado. Y lo que pedimos, en definitiva, ya ha sido sumamente ajustado. Lo que dice la señora senadora es verdad. No podemos ser flexibles en el rubro 0. En todas las instancias, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Cámara de Diputados y aquí en el Senado, hemos manifestado que una disminución en el rubro 0 complica el funcionamiento de la UTEC.

¿Qué habíamos pedido nosotros en su momento? Los créditos presupuestales de base 2018 números más, números menos son los que figuran en la diapositiva: alrededor de $ 379:000.000, etcétera. ¿Qué solicitamos incrementar? En el rubro 0, aproximadamente $ 147:000.000, y en gastos e inversiones, la propuesta a la Cámara de Representantes es la que figura en la imagen. Es decir, ya habíamos hablado con el Ministerio de Economía y Finanzas y ya habíamos bajado gastos e inversiones. Lo que no podemos bajar es rubro 0, porque las carreras están realizándose en sus años

subsiguientes. Puedo salir a buscar plata para gastos o para inversiones, pero no pueden pagarse sueldos si no están en el presupuesto. Por lo tanto, ese es el renglón que no bajamos desde el inicio, porque es el resultado de un estudio pormenorizado muy importante.

¿Qué se nos dio? Para 2019-2020, $ 50:000.000 por año; y por otro artículo, otros $ 50:000.000, es decir, USD 1:641.000, por única vez. Por lo tanto, en el 2019 sumo $ 50:000.000. Como me dieron $ 50:000.000 por única vez, puse $ 75:000.000 en 2019 y $ 75:000.000 en 2020. Y, gracias al esfuerzo de la Cámara de Diputados, logramos $ 50:000.000 más de fondos de la CND.

Quiero decir con esto que se trata de fondos nuestros, porque no nos dieron

$ 50:000.000 más, sino que nos traspasaron ese monto de la CND. O sea que el aumento fue de $ 75:000.000 en el 2018 y $ 75:000.000 en el 2019. ¿Por qué llegamos a

$ 124:000.000? Porque nos traspasaron de nuestro propio dinero que estaba en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Como decía, llegamos a $ 124:000.000 y necesitamos $ 147:000.000. Al respecto, me preguntan qué se compromete y me piden posgrados y nuevos lugares, pero eso es imposible. Con esta cantidad estamos cubriendo lo que está en funcionamiento ahora. Las carreras que están ahora en funcionamiento más la ingeniería agroambiental, que en una universidad como la nuestra, que está planificada, empieza el año que viene, pero ya tiene nombrado al coordinador y cuenta con los cargos docentes, porque de lo contrario no se podría armar la carrera. Esa carrera ingresó, aunque con ciertos problemas, como siempre, porque hay reclamos. Pero, en definitiva, eso es lo que se logró. Lo proyectado por la UTEC se hizo todo, pero la zona de Cerro Largo y Treinta y Tres todavía no estaban en el proyecto y por eso no vamos a poder hacer nada, a menos que logremos algún proyecto transitorio.

En cuanto al informático en San José, la respuesta es afirmativa.

SEÑOR SILVEIRA.- Aclaro que no hablo para la tribuna, por lo que voy a ser muy breve. La carrera informática en San José se hace y esta semana se abre la oferta. Al momento se presentaron 8 empresas, lo que está muy bueno porque eso nos va a permitir pelear precios. Demoramos porque nos pidieron prórroga y, sin dudas, para evitar problemas vale la pena conceder más plazo. Las obras empiezan en el mes de setiembre y se extenderán por 7 meses. Quiere decir que, para ser realistas, podemos decir que estaríamos comenzando a dar clases en el segundo semestre del año próximo en el nuevo local de la cárcel de San José, a la vuelta de la plaza. Ese es nuestro compromiso y se va a cumplir, porque ya tenemos la plata. Además, nadie se dio cuenta en todo este período que pasaron los tecnólogos de UTU a la UTEC sin que se generara un ruido. Pasaron más de 100 funcionarios y más de 300 de muchachos □que fue lo que nos mandaba a hacer la ley de nuestra creación□ y no pasó nada; y destaco que esos gastos los asumimos nosotros.

Por otra parte, la deuda en el este es una realidad, tal como aclaró la señora Do Mato. En cuanto a qué nos compromete este presupuesto, quiero ser muy franco. Este presupuesto nos deja sin cintura. En las universidades tecnológicas es muy difícil planificar por quinquenio, porque probablemente, como dice todo el mundo en áreas del conocimiento actual, en una carrera de ingeniería que se empieza hoy, si el alumno se recibe dentro de 5 años, buena parte del conocimiento que obtuvo ya no sirva más. Entonces, es difícil decir qué va a pasar dentro de 2 años. Que nadie piense que hay una carrera en riesgo y lo queremos agradecer, fundamentalmente, al partido de gobierno y al Ministerio de Economía y Finanzas, porque se hizo un esfuerzo, al igual que también lo hicieron para respaldar a la UTEC los diputados y senadores. Con esos $ 124:000.000 que van a rubro 0 sobrevivimos bien hasta el 2020, aunque con poca cintura para casi nada nuevo. En realidad, como no hay incremento para gastos e inversiones, no vamos a poder «chivear» mucho. ¿Qué tiene de bueno? Que también nos obliga a ser más proactivos.

No sé si los señores senadores saben que, por fuera del presupuesto nacional o de fondos del Estado, nosotros conseguimos USD 10:000.000: USD 4:000.000 puso UPM, USD 3:000.000 invirtió el Gobierno chino y más de USD 1:000.000 donó el BID. Diría que somos bastante hábiles para conseguir dinero. Quiero decir que este proyecto, del cual estamos absolutamente convencidos, es capaz de convencer a muchos que quieren invertir dinero en educación en países del tercer mundo, porque nos podrán llamar países en crecimiento o en desarrollo, pero en definitiva somos eso. Reitero que en este período conseguimos USD 10:000.000, y no está mal.

Si por este proyecto de ley de rendición de cuentas nos vamos con estos números de $ 124:000.000 para salarios, está bien. La UTEC va a cumplir con lo que dijo que iba a hacer hasta 2020; lo que suceda después no lo sabemos. A propósito de esto, quiero señalar que hace tres semanas □con esto creo responder a la pregunta de la señora senadora Moreira□ solicitamos a la Corte Electoral que disparara los mecanismos para comenzar el período eleccionario, en la medida en que nosotros, en algún momento, propusimos una idea de reformular algunos aspectos de la ley. Ahora bien, más allá de que tenemos mandato hasta marzo de 2019 □esta es nuestra última rendición de cuentas□, tal como manda la ley, hicimos el pedido a la Corte Electoral para que nos autorizara a empezar a armar los padrones, tanto de estudiantes como de docentes, y comenzar así el período de transición a las autoridades definitivas. Hay algunos artículos de la ley de creación de la UTEC que prevén que a su gobierno deberían integrarse trabajadores y empresarios, lo que nos parece que está muy bien. Entonces, la idea era empezar a disparar el período eleccionario y proceder a reglamentar la ley

□todavía estamos a tiempo de hacerlo□, si es que queremos empezar en marzo de 2019. Hasta ahora, el cogobierno no funciona porque no fue creado como tal; hay un consejo directivo central provisorio nombrado por este mismo ámbito legislativo a propuesta del Poder Ejecutivo. Así hemos funcionado y participado con gente □algunos están aquí□ que trabaja con nosotros todos los días; me refiero a personal docente, no docente, técnico y de apoyo. Digo esto, porque, ¿quiénes hacen naturalmente las carreras? Los docentes que conocen la temática. Si me preguntan sobre mecatrónica, no tengo la más mínima idea; cómo se arma un currículo, lo sabe el director de educación; no somos nosotros los que decidimos estas cosas.

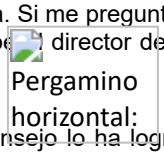

En lo personal trato de separar □creo que este consejo lo ha logrado□ la política de la gestión o de lo académico. Aquí tomamos decisiones de política universitaria: uno se ocupa de la gestión y otro de la oferta académica. Hasta el presente hemos trabajado así; a partir del momento en que se instalen las autoridades definitivas, después que se hayan hecho las elecciones correspondientes, tal como consagra la ley □si es que no se produce algún cambio□, trabajarán de la forma que ellas decidan.

Con respecto a la pregunta sobre inserción laboral, quiero decir lo siguiente. En la actualidad tenemos 150 egresados y todos están trabajando en áreas afines a su formación. Cabe destacar que nosotros, por aplicación de un principio básico, como es la formación continua, hacemos un seguimiento permanente de egresados, porque si no los seguimos no sabemos dónde están.

¿Cómo medimos el impacto de esta universidad? Si la persona que pasó por un proceso de aprendizaje adquirió competencias, habilidades, etcétera, en algún momento le va tan bien que empieza a devolver a la sociedad lo que esta le dio. A mí me interesa conocer, por ejemplo, dónde se encontrará la gente que egresó de la UTEC después de diez años, aunque, según los técnicos que analizan impacto, necesitaríamos cinco años más para hacer la evaluación. Si tenemos gente que sale de hogares críticos, de contextos difíciles, que llega a la UTEC, se va para Chile siendo estudiante □le tuvimos que sacar la tarjeta de crédito porque no sabía cómo manejarse con un cartoncito de plástico□, vuelve y dentro de cinco años está ganando, al día de hoy, $ 150.000, tiro cuetes, porque eso es lo que queremos hacer con la UTEC, más allá de darle otras cosas, porque no todo es plata. Esa persona, dentro de su núcleo familiar, de sus amigos, de la gente que la rodea, le cambia la cabeza a un montón de gente. Entonces, ese es el valor que va a tener la UTEC cuando se pueda medir. Hoy no se puede medir. Todos los estudios en el mundo dicen que una universidad se puede empezar a evaluar a los diez años. Llevamos cinco y a los tropezones, porque no es fácil. Cuando decimos que damos continuidad educativa, damos. Trabajamos en conjunto con Rivera. Hoy de mañana, por ejemplo, terminamos una reunión con un delegado de la Intendencia de Rivera, uno de la Universidad de la República y otro de no me acuerdo qué lugar. Eran universidad, departamento y demás trabajando. ¿En qué? En ver si era posible o no, si era viable un parque tecnológico en la zona de frontera cerca de Rivera. Estábamos trabajando todos juntos, algo que no es changa. No es tarea fácil, no sale espontáneamente. Hay que romper culturas, hay que trabajar «cintureando». Dos por tres hay chisporroteos, ¡y cómo no los va a haber! Tiene que haber, porque si no hubiera no estaríamos haciendo nada. Si siempre hacemos lo mismo no podemos esperar un resultado diferente. Algún chisporroteo tiene que haber porque algún zapallo se tiene que acomodar en los carros. Me parece que eso está bueno, que es todo un desafío. Nosotros le ponemos muchas ganas, pero también es verdad que estamos de paso en esta universidad y nunca vamos a ser parte de ninguna cosa que ataque al proyecto. Por lo tanto, nosotros nos vamos en marzo del 2019 porque así lo marca la ley, y nos tenemos que ir. Yo creo mucho más en el proyecto que en el flaco Silveira. ¡Esa es la realidad! ¡Qué quieren que les diga! No tengo más nada para decirles. Se acabó. No sé si respondí todas las preguntas.

SEÑORA DO MATO.- Respondiendo a la pregunta de la senadora Moreira relacionada con el costo estudiantil, quiero decir que esa pequeña diferencia en una universidad en crecimiento, recién implementado nuestro costo mayor □la información la tenemos, pero con el corte que hubo al final no la pasamos□ al inicio es inversión, pero después va decayendo. Obviamente, en este período tenemos un mayor costo estudiantil.

En lo que tiene que ver con la complementariedad, específicamente en Rivera, para tener una idea, les cuento que los edificios se diseñaron de tal manera que el edificio de la Universidad de la República es un aulario □nada más□ y en nuestro edificio está la biblioteca, la cantina, etcétera. O sea que son edificios complementarios. Justamente, hoy vino un prototipo para trabajar muchísimo en cuanto a cómo se gestionaría eso para formar un comité de gestión con las instituciones y así ver de qué cosa se hace cargo cada uno y cómo se organiza. Estamos actualmente en pleno funcionamiento. Una vez que inauguremos se verá la forma de generar el funcionamiento habitual de una cosa compartida.

Con respecto a los docentes, tenemos varios convenios con la UdelaR y por ahora son convenios pagos. No hemos logrado eso que se dijo y que nos parece fantástico, la complementariedad, que se trata de que un docente de la UdelaR dé clases en la UTEC y viceversa. Por ahora hay docentes de la UdelaR dando clases a nuestros estudiantes y les pagamos por convenios aparte.

También desde el Poder Ejecutivo la ministra planteó exactamente lo mismo. Las cosas son así y a veces la realidad difiere un poco de lo que uno quiere.

Con respecto a los cupos, como dijimos, estas carreras son fruto de la demanda y de un estudio muy pormenorizado de lo que pasaba en cada región del país. En la única carrera que tenemos gente que queda afuera es en tecnologías de la información. En todas las otras carreras, prácticamente, o quedan cupos libres □algunos□ o estamos justos y eso, de alguna forma, indica la seriedad con la que se trabajó en este proyecto en el sentido de que están muy bien determinadas las necesidades.

Con respecto a las tecnologías de la información, al ser además un 70 % virtual, tiene de bueno que se inscribe mucha gente □hay mucha demanda□, pero la virtualidad, desde el punto de vista pedagógico genera rápidamente una salida del sistema. Los estudiantes de nuestro país están acostumbrados a estudiar con el profesor y si no está y es virtual no es tan sencillo. Esto genera una deserción posterior mayor □tal como sucede en el mundo□ en las carreras semipresenciales que en las presenciales.

Hemos apostado a una fuerte alianza con la CUTI que colabora mucho en la formación pedagógica y con los docentes □repito, nos apoyamos mucho en cada uno de los sectores que vamos manejando□, pero no podríamos hacerlo sin cupos. Si conocen los lugares se darán cuenta □como dice el señor Rodolfo Silveira□ que una universidad tecnológica necesita trabajar en vivo y en directo con las cosas. Entonces no podríamos, por lo menos, por ahora, ir a la masividad sin afectar seriamente la calidad.

Quiero hacer una solicitud que siempre nos olvidamos: si es posible que nos ayuden con la aprobación de este artículo cuyo gasto es cero peso, porque el proceso nos complica demasiado. Me refiero a la posibilidad de comprar equipamiento científico con una gestión más eficiente y más ágil como la que también tiene la UdelaR. En este proceso de consolidación de la universidad tenemos proyectos de investigación □este es otro capítulo del que tendríamos que hablar□ y necesitaríamos que se aprobara este artículo. Como no cuesta dinero apelamos a que para adquirir, ejecutar, reparar bienes o contratar servicios destinados a la investigación científica el mecanismo empleado sea igual que el de la UdelaR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es importante porque se trata de una excepción al Tocaf.

SEÑOR PARDIÑAS.- Voy a ser lo más breve posible porque en varias instancias de trabajo hemos tenido oportunidad de hablar con los miembros del consejo directivo, reconocer el importante avance y el desafío que hay por delante.

Quiero referirme a la excepción pautada. Me imagino que la esencia de la UTEC es nivelar con la UdelaR. En la actualidad la excepción es USD 10:000.000; fue modificada por la Ley n.º 19535.

Inclusive se hace referencia en el artículo propuesto. El artículo 193 de la Ley n.º 19535 fija el monto en USD 10:000.000 para la UdelaR. Por lo tanto, la esencia es tener la misma facultad de excepción.

El artículo 282 □los consejeros hicieron referencia a cómo arbitrar el tema presupuestal□ tiene la posibilidad de transferir recursos desde los fondos de infraestructura pública. Quisiera saber si hay una proyección de cuánto tendría que afectar los cincuenta millones en menos a los fondos de infraestructura pública. Es decir, qué cosas se estarían postergando para que se pueda cumplir con la prioridad de contratar horas docentes.

Por último, en virtud de los datos manejados y de las proyecciones □en la discusión presupuestal se dijo que hay un horizonte de 3.000 estudiantes□, si mantenemos la relación que aspira mantener el consejo directivo, de diez estudiantes por docente, en 2020 tendríamos que estar llegando a duplicar el *staf* docente que hoy tiene la UTEC. Digo esto porque hoy tenemos 147 docentes en una relación de 8,8 a uno, pero para llegar a esa meta de diez estudiantes por docente, teniendo tres mil estudiantes, tendríamos que duplicar prácticamente esa cifra. Realmente no sé si se podría llegar a esa meta en 2020 porque ello implicaría otro presupuesto que no estaría en esta rendición de cuentas.

Muchas gracias.

SEÑORA AVIAGA.- En realidad, quiero hacer un agradecimiento personal por el impulso que se ha dado al desarrollo de las carreras de las tecnologías de la información. Sin duda, alguien que impulsó mucho todo esto, como fue Álvaro Lamé, estaría muy agradecido.

SEÑOR CAMY.- Esta solicitud que estamos analizando, de sustituir el numeral 18) del literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera □Tocaf□, es la misma que se presentó el pasado año. Estoy de acuerdo y lo reitero; es más, planteamos un artículo sustitutivo al respecto, pero lamentablemente no tuvimos eco en el Plenario.

Todos sabemos que el artículo 213 de la Constitución de la República refiere al Tribunal de Cuentas en lo que concierne a todo el tratamiento de la contabilidad y la administración financiera del Estado. Incluso, en la Comisión de Hacienda del Senado el señor senador Mieres presentó un proyecto de ley que refiere a la revisión de las 37 excepciones que tiene el Tocaf. Ahora hay tres nuevas excepciones en esta rendición de cuentas que ya cuentan con media sanción de la Cámara de Representantes, con lo que se llegaría a cuarenta en total.

Por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente □que estuvo en la jornada de ayer□ solicita que se lo habilite a contratar servicios en forma directa, cualquiera sea su modalidad, con asociaciones de profesionales y gremiales sin fines de lucro.

Seguramente las cuarenta excepciones tienen su motivación, su razón de ser, pero quiero pedir, por favor, que analicemos por qué razón a la UdelaR se le permite y a la UTEC, no. De lo contrario, saquemos a la UdelaR porque no hay una razón lógica□

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor senador: propongo que lo analicemos después. Comparto su preocupación

SEÑOR CAMY.- Muy bien, señor presidente, le agradezco, pero analicémoslo, ¡por favor! Porque ya van dos veces que sucede.

SEÑOR SILVEIRA.- Simplemente, quiero decirles que tenemos un pequeño video para mostrarles que dura tres minutos. ¿Por qué? Porque nosotros no estamos pensando en el presupuesto 2019-2020; si nosotros tenemos una universidad debemos pensar de 2030 en adelante. Esto es clarísimo. Este video que los señores senadores van a ver es una pregunta que simplemente le hizo esta gente que está acá, este muchacho que hoy está acá acompañándonos, que tiene 22 años, es funcionario nuestro, y está estudiando de vuelta, porque tuvo la oportunidad de llegar a la UTEC, después de haber abandonado sus estudios, trabaja ocho horas y además estudia en la UTEC. Entonces, los gurises que van a ver en el video trabajan, estudian o son docentes de la UTEC y van a ver gente grande que se recibió a través de la UTEC. Nosotros le hicimos una pregunta, porque esto va mucho más allá de este presupuesto 2019-2020: estamos jugando el futuro del país para dentro de 50 años, que es donde la gente va a vivir muchísimo más y van a llegar mejor que nosotros, sin duda, y van a seguir trabajando.

(Se exhibe un video proporcionado por la delegación de la UTEC).

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por los aportes que nos han brindado.

(Se retira de sala la delegación de la UTEC).

Presentación de UTEC

(Ingresa a sala la delegación de la Jutep).

Damos la bienvenida a los integrantes de la Jutep: contador Ricardo Gil Iribarne, presidente; señora Matilde Rodríguez, vocal; y contadora Laura Bustos, asesora.

SEÑOR GIL IRIBARNE.- Señor presidente: agradecemos a la comisión por recibirnos.

Básicamente, queremos fundamentar la razón por la que, a diferencia del año anterior, la junta presentó un total de ocho artículos, además de resumir sus contenidos.

Como ustedes recordarán, el año pasado, en esta misma época creo que fue el 31 de agosto, nosotros explicamos por qué la junta, teniendo muchas necesidades, no había realizado ninguna propuesta concreta en la rendición de cuentas, salvo acceder al Fondo de Bienes Decomisados.

Sustantivamente, dijimos que el directorio recién había asumido, que estábamos analizando un proyecto de trabajo y que nos parecía que cualquier solicitud tenía que estar asociada con ese proyecto. Teníamos pocos meses en el cargo y queríamos esperar a definir el proyecto para hacer una propuesta.

Entendemos que en este año transcurrido la junta ha tomado una serie de decisiones y ha emprendido un camino de trabajo. Tenemos un proyecto definido para la junta y, en ese sentido, asociándonos a la necesidad de ser lo más cautos posible en materia de gastos, nos pareció conveniente hacer dos tipos de propuestas: por un lado, artículos sin costo, que mejoran sustancialmente las posibilidades de trabajo de la junta, y, por otro, artículos con costo. Como veníamos planteando en el pasado y es parte de nuestra preocupación, la Jutep no tiene técnicos propios que aseguren que haya una memoria del organismo que permita trabajar con una visión de futuro.

En todos los casos, los artículos sin costo reconocen antecedentes en otras instituciones. Es decir que nosotros no estamos proponiendo nada que no encuadre dentro del objetivo de la rendición de cuentas ni nada que pueda constituir un precedente que de alguna manera complique la vida a actividades futuras.

Voy a agrupar los artículos en tres o cuatro capítulos. Como toda institución diría que como toda familia que tiene problemas de recursos, tratamos de administrar bien, esto es, gastar lo menos posible, mejorar los ingresos si se puede y ver si se consiguen más fondos; esta última gestión no hay más remedio que hacerla.

En materia de recursos económicos, los artículos correspondientes proponen ampliar las fuentes legales de ingreso para la junta incorporando, por ejemplo, la posibilidad de generar ganancias de los bienes propios o de desarrollar actividades con otros organismos, sean públicos o privados. A vía de ejemplo, dentro de los cometidos de la junta está el de desarrollar programas de capacitación, lo que estamos haciendo con distintas organizaciones públicas y privadas. Planteamos, entonces, que a partir de convenios que estamos firmando con esos organismos, podamos tener la posibilidad de cobrar ciertos servicios técnicos o de capacitación que la junta está dando y va a seguir dando. En algunos casos puede justificarse su cobro, hoy lo estamos haciendo en forma honoraria, pero nos parece un objetivo prioritario poder generar ingresos mediante esa vía. Pensando en lo que se viene en materia de exigencias al sector privado, nos parece que está bien que el Estado impulse y capacite, pero también está bien que recupere los costos que ello implica, y la junta podría y debería hacerlo.

En ese sentido, el primer artículo que proponemos incluye una novedad: incorporar como fuente de recursos el producido por la prestación de servicios, o sea, los montos que perciba a partir de convenios firmados con terceros, los frutos civiles o naturales de sus bienes propios □que la junta los tiene□ y los que se generen por autorización de otras normas legales. Ese es el marco que establece cuáles son las fuentes de recursos de la junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que el presidente de la Jutep está presentando el informe correspondiente a la propuesta que el organismo plantea.

SEÑOR HEBER.- Yo mencioné que esto no tiene costo.

SEÑOR GIL IRIBARNE.- En primer lugar, para poder generar recursos tenemos que incorporarlos dentro de las fuentes posibles. La posibilidad de suscribir convenios de asistencia técnica o de capacitación que nos permitan generar recursos. En ambos casos estamos hablando de fuentes nuevas de recursos para la Junta que, obviamente, no implican costos para el Estado sino que nos permiten recuperar costos en los cuales hoy estamos incidiendo.

En segundo término, lo que estamos planteando en otro artículo con respecto a esos recursos es la posibilidad de que el 100% sea para la Junta; de no incorporarse, la mitad, el 50 % debería ir a rentas generales. Entendemos que en la situación actual de la Junta es razonable y que como ocurre en numerosos organismos el 100% de los recursos generados de esta forma sea para la propia Junta. En todos los casos contamos con la información sobre en qué organismos existen los antecedentes y de dónde obtuvimos esa forma de resolver algunos problemas.

Si no me equivoco el año pasado también habíamos planteado que la Junta está obligada por ley a publicar en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional la información □no notificaciones sino información□ sobre los funcionarios públicos omisos en el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración jurada. Habíamos planteado que eso se podía solucionar a través de un proyecto de ley sobre declaraciones juradas que está a estudio en una comisión de la Cámara de Representantes. No ha habido avances en ese sentido; el tema está incorporado al borrador del proyecto de ley pero como hace más de un año y medio que esta iniciativa sigue en la misma comisión, nos pareció conveniente incorporarlo acá. Sencillamente porque no tiene sentido gastar $ 500.000 para publicar listas en los diarios si se puede hacer sin costo en una página *web*. Nuestra propuesta es modificar la ley □porque no hay otra alternativa□ para poder hacer las publicaciones de los funcionarios omisos en la página *web* de la Jutep, ya que la estamos mejorando y renovando en acuerdo con Agesic. Eso no solo no tiene costo, sino que implica un ahorro de $ 500.000 al mes para la Junta. Es un valor aproximado porque las listas varían de año a año, y este año podría ser más porque va a haber una lista importante del Ministerio del Interior que debido al volumen de funcionarios obligados □más de 30.000□, siempre implica número alto de omisos, aunque porcentualmente no sea el organismo con más omisiones. Nos parece que es algo absolutamente razonable. Reitero que no solo no implica costos, sino que representa un ahorro que para las finanzas de la Junta es importante.

Proponemos un cuarto artículo para que la Junta pueda percibir un precio por desarrollo técnico o elaboración de informes para instituciones que se encuadra en la misma propuesta del artículo 1.º que ya mencioné. Además, planteamos la posibilidad de remunerar horas docentes para los funcionarios de la Junta que trabajan en el departamento de capacitación. Por la Ley n.º 19340 uno de nuestros cometidos principales es elaborar e implementar programas de capacitación. No estamos pidiendo fondos para remunerar esas horas, sino que solicitamos la posibilidad de cobrar esas horas y aplicarlas en parte al pago de horas docentes para los funcionarios de la Junta que trabajan en esa área. Hoy cualquier posible capacitación pasa porque el organismo que la recibe le pague a los docentes, ya que nosotros no disponemos de los fondos, ni de la posibilidad, ni del marco legal para hacerlo. No implica un monto adicional, sino que está asociado a lo anterior; generamos ingresos y los aplicamos a la prestación de esos servicios.

También en este plano hay numerosos antecedentes en otros organismos, por ejemplo, en Inumet o en la Fiscalía General de la Nación, que son organismos nuevos y más o menos con la misma antigüedad que la junta. O sea que no estamos proponiendo nada que implique generar una situación nueva y un antecedente que pueda complicar el futuro por procurar asimilarse a esta situación, sino que esta ya existe en otros organismos, en otros servicios descentralizados.

Finalmente, en esta oportunidad la junta propone dos artículos que tienen costo. En realidad, lo que propone es algo que ya adelantamos el año pasado en esta misma comisión. Al no disponer de personal técnico propio, la junta entiende que para desarrollar el proyecto en el que está trabajando

actualmente, la incorporación de un número mínimo, absolutamente básico de técnicos es fundamental para garantizar la existencia de una memoria institucional.

En este momento, tenemos dos abogados y una contadora en pase en comisión

□la contadora Busto, que nos acompaña como asesora en temas financieros□, más un director que es abogado y otro que es contador. El directorio se va a ir ya que hay un plazo legal y no hay reelección posible □y eso está perfecto□, y los técnicos se pueden ir también porque están en comisión. Ya sea por decisión propia del nuevo directorio o de su organismo de origen, los técnicos se pueden ir y la junta podría quedar sin ninguno que haya acumulado experiencia, capacitación y vínculos con otros organismos en este período. La junta no tiene la seguridad de tener ninguna memoria institucional.

Por eso planteamos tres cosas. Lo primero es que los técnicos que vienen a la junta en comisión puedan quedar definitivamente en ella. ¿Qué implica eso? Que el crédito que hoy se está pagando en otro organismo se traslade a la junta, simplemente, para poder decir que la persona trabaja acá y también cobra acá. ¿Esto implica costo? No, ninguno, porque ya se le está pagando hoy. ¿Implica un cambio? Sí, implica racionalizar la situación para que si alguien trabaja acá, se le pague acá.

Esto nos parece fundamental porque esos técnicos que hoy están podrían, eventualmente, quedar ya no como funcionarios en pase en comisión sino propios de la junta. Consideramos que es fundamental que sean propios de la junta y que no se vayan cuando cese el directorio o cuando su organismo los reclame. Podemos capacitarlos, formarlos y hacerlos conocer por jueces, fiscales y otros organismos. Hoy por hoy, eso se puede dar pero también puede suceder que toda la parte técnica de la junta, de un día para el otro, quede vacía.

¿Qué otro elemento planteamos asociado a eso? Que puedan traer no solo su sueldo sino también sus compensaciones de origen. ¿Por qué? Porque hoy pasar en comisión puede implicar una pérdida muy grande. Lo dijimos en la Cámara de Representantes y lo decimos aquí con mucho dolor: tenemos abogados en comisión que por mes ganan $ 20.000. Precisamente, hay un abogado en la junta que, por todo concepto, hoy gana $ 20.000. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque al pasar a la junta perdió compensaciones. Para nosotros, esa situación limita la posibilidad de generar cargos razonablemente bien pagos ya que se trata de cargos técnicos calificados.

Hay antecedentes de esto y hay uno que tengo muy claro porque es donde trabajaba antes. Toda la dotación actual □o el 90 %□ de la Secretaría Nacional Antilavado vino de la DGI por una ley que dispuso que los funcionarios pasaran con todos sus beneficios. No perdieron, por regir la disposición general de la DGI, las compensaciones sino que una ley □que fue la de presupuesto□ les permitió trasladarse con todos sus beneficios. Entendemos que debe ser así y que después de un cierto tiempo □que ubicamos en un año□, si hay acuerdo de todas las partes, puedan quedar definitivamente en la junta e incorporarse a una planilla estable.

Adicionalmente, decimos que precisamos cargos. ¿Cuántos? Hoy, para poder solventar razonablemente lo que estamos haciendo, planteamos la necesidad de cuatro cargos. Originalmente pedimos cinco □los señores senadores lo notarán si ven nuestra propuesta□, lo que sucede es que, por distintos motivos □básicamente, jubilación y fallecimiento□ tenemos economías en el rubro sueldos que nos permiten cubrir uno de los cinco cargos, por lo que hoy decimos que precisamos solo cuatro.

¿Qué cargos habíamos planteado? Dos abogados, un contador, un técnico en informática □no tenemos ninguno□ que, a la vez, su incorporación significa prescindir de un contrato con una empresa tercerizada, lo que reduce el costo adicional a la mitad, y, además, un secretario ejecutivo. Para nosotros, el secretario ejecutivo es la persona que trabaja con el directorio, ya sea con este o con el que venga porque no es un cargo de confianza política sino de carrera. Precisamos a alguien que sea la memoria, la cabeza de la junta, que siga cuando se va el directorio, que apoye al nuevo directorio, que apoye en tareas concretas aquí y que apoye en tareas que tenemos que hacer con organismos internacionales. Por tanto, nos parece un cargo importante para la consolidación de la junta.

En definitiva, el planteo que hacemos hoy es por un contador, un abogado

□porque el otro lo podemos solventar nosotros□, un técnico en informática y un secretario ejecutivo.

Si ustedes me preguntan si con eso quedamos bien, les respondo que con esas incorporaciones podemos trabajar bien por un tiempo hasta que demostremos que tiene sentido invertir más en la junta.

El año pasado dijimos que la junta tiene que demostrar a los legisladores y a la ciudadanía por qué pide poco, pero pide. Bueno, hoy nos parece que lo ha justificado, que estamos en condiciones de fundamentar por qué precisamos cosas que no cuestan nada y cosas que sí tienen un costo, con la perspectiva de seguir trabajando en un marco que también aspiramos que se mejore, pero que no pasa por esta instancia que es en un marco donde redefinamos un poco qué sistema se dará el país de lucha contra la corrupción, qué rol debe jugar la Jutep y qué rol deben jugar otros organismos, lo que nos parece que es otro tema fundamental a analizar. Obviamente, el Parlamento es el que debe decidirlo, pero nos ponemos a disposición para, después de este año y medio de experiencia, decir qué visión tenemos de cómo mejorar el sistema articulado de lucha contra la corrupción, que es lo que el país está necesitando.

Si el señor presidente me lo permite, me gustaría consultar a la señora Rodríguez si tiene algo para agregar.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Me gustaría saludar a los integrantes de esta comisión y agradecerles que nos hayan recibido.

Creo que de las palabras del presidente de la junta se desprende un poco la vida de ella, los diferentes aspectos. La tarea de recepción de las declaraciones juradas, es muy ardua, y las de archivo y coordinación, que se hacen con mucha dedicación y hay funcionarios muy aptos para ello. Además, contamos con todo el plantel de educadores para realizar la capacitación.

Como los señores senadores saben, este directorio ha abierto un poco el espectro de actuación de la junta y es bueno saber que se han despertado intereses por parte de la población en el sentido de denunciar ante la junta los temas de corrupción. Es decir, hay una mayor sensibilización por parte de la opinión pública y permanentemente estamos recibiendo denuncias para las que debemos tener, por lo menos, un sistema de recepción en nuestra página web, que estamos instrumentando a través de la Eurosocial. Es interesante que sepan que la junta está dispuesta a atender todas las denuncias posibles pero los recursos son escasos. Ese es el tema: necesitamos tener un poco más de apoyatura.

Creo que es importante que los legisladores hayan podido tener un panorama rápido de la vida de la junta, más allá de lo que se conoce a través de los medios.

SEÑOR AMORÍN.- Ante todo quiero dar la bienvenida, por supuesto, a los integrantes de la junta.

Me parece bien importante el planteo que se ha hecho, porque la existencia y la fortaleza de la junta hoy tiene más relevancia que en ningún otro momento. Lo que está ocurriendo en muchos lugares del mundo y en algunos países muy cercanos nos indica que es muy importante que haya control estricto, cercano, de las actividades que cumplimos todos nosotros, no porque yo crea que haya gente que se porta mal □que la habrá, como la hubo siempre□, sino porque es una señal de transparencia que es absolutamente necesario dar. Es en estos momentos cuando esa señal es más necesaria. Y para ello creo que tenemos que dar no solo a la Jutep, sino a todos los organismos de contralor, la fuerza para controlarnos. Me parece que esto es esencial; que le hace bien al país, al sistema republicano, y que nos hace bien a nosotros: que todo el mundo sepa que se nos puede controlar y que nosotros ayudamos a que se nos controle.

Por eso quiero decir aquí □y quiero que conste en la versión taquigráfica□ que nosotros estamos dispuestos a votar todos los artículos que presenta la Jutep. Y no creo que sea una acción irresponsable, porque hay muchos artículos sin costo y los otros tienen un costo absolutamente acotado, pensando sobre todo en el beneficio que esto le va a dar a la sociedad. A la sociedad le va a dar la tranquilidad de que hay organismos del Estado independientes que nos controlan a todos. Y eso me parece que está bien.

Lo digo aquí, especialmente, sin hacer ninguna pregunta, porque me llamó la atención un reportaje que le hicieron al señor presidente de la Jutep en el que adjudica un notorio interés de los políticos en no ser controlados. Y dice además que los artículos presentados por la junta anticorrupción en la rendición de cuentas fueron desestimados por todos los partidos. No fue así. Nosotros no solo los

votamos a favor, sino que presentamos aditivos. Y quiero decir que estamos en condiciones de votarlos nuevamente a favor y de presentar los aditivos que sean necesarios, porque creo que es bueno para el país, que nos hace bien a todos, que el país necesita señales de responsabilidad y de transparencia. Me parece clave.

De manera que le quiero decir, señor presidente, por su intermedio □porque así lo indica el reglamento□, al señor presidente de la Jutep que no es que no hayamos votado los artículos, sino que, por el contrario, los votamos y vamos a apoyar todas las medidas razonables, obviamente □y estas lo son□, que nos piden los organismos de contralor para transparentar nuestra actividad.

SEÑOR CAMY.- Por mi parte también quiero saludar la presencia de todos los integrantes de la delegación de la Jutep, este organismo tan importante, y particularmente, si me permite, señor presidente, a la señora Matilde Rodríguez Larreta, por quien profesamos un enorme cariño y respeto.

Señor presidente: yo estoy perplejo con esto. Este organismo presenta diez artículos: ocho son sin costo y dos tienen un costo de USD 245.000 por año. Uno de ellos establece un costo de $ 5:286.127 para contratar cuatro profesionales: dos abogados, un contador y un técnico en informática. Las dos primeras áreas están funcionando con personal que está en comisión y esta última es tercerizada. Y el otro artículo prevé una asignación de $ 2:054.256. O sea que esos USD 245.000 por año es lo único que está pidiendo Jutep. Coincido con lo dicho porque recuerdo claramente lo que señaló el presidente de esa junta en su comparecencia del año anterior, en esta misma instancia y en esta misma sala. Eso fue casi un rara avis, porque lo que se afirmó fue que no querían pedir nada, para que se juzgara el accionar en el inicio del proceso de la Jutep, y en función del resultado volver al Parlamento a solicitar los requerimientos para trabajar. Eso fue explicado claramente.

Debo decir que para mí es de una enorme gravedad que casi en términos de denuncia se establezca por parte del presidente de la Jutep en el Parlamento nacional que esa junta puede quedar sin ninguna memoria institucional, a partir de la eventualidad del cese de los pases en comisión □lo que es natural□ que componen la esencia misma de los profesionales que allí trabajan.

Asimismo, seguí con mucha atención y tomé nota de lo que dijo el presidente de la Jutep en cuanto a que ese riesgo se daba en el marco de la definición que se da el país en la lucha contra la corrupción. Y otra cosa que nos deja perplejos es que se establecen casos paralelos que se han solucionado de manera inteligente y racional. Me refiero, por ejemplo, a la creación de la Secretaría Antilavado, donde se habilitó el traslado de funcionarios de DGI y, excepcionalmente, ellos no perdieron sus beneficios a fin de lograr ese traslado. De esa forma, constituyeron de manera racional y lógica la conformación de recursos humanos profesionales y técnicos de esa secretaría, para llevar adelante el rol que se les estaba asignando. Sin embargo, ahora no queremos hacer lo mismo con la Jutep.

Por mi parte, no voy a contestar lo que señaló el presidente de la junta y se publicó en la prensa, porque a eso aludió el señor senador Amorín Batlle y coincido con él. De todos modos, debo decir que comprendo el estado de ánimo del presidente de la Jutep cuando habló de la generalidad. Creo que se trata de una generalidad que debe quedar en nosotros como un comprensible estado de ánimo de un funcionario responsable que quiere hacer las cosas bien y alerta al Parlamento sin lograr el eco esperado. Puede ocurrir que, efectivamente, tenga razón, y esa es la duda que se nos genera. Estamos hablando de 10 artículos, de los cuales 8 no tienen costo y los dos que sí lo tienen solo implican un gasto de USD 245.000, para contratar cuatro profesionales; esa contratación implica la reducción de un servicio tercerizado, por lo que se trata de normas que habilitarían a que un abogado pueda ganar más de $ 20.000. Con esos artículos, estaríamos logrando zanjar esta denuncia en cuanto a que en el marco de definición de lucha contra la corrupción que se da el país la Jutep tiene la posibilidad de quedar sin ninguna memoria institucional. Sinceramente, no quiero ser cómplice de una situación que nos va a involucrar a todos los que no votemos □no hablo de discursos□ estos artículos que sencillamente significan ser consecuentes con una alerta institucional que se está dando. Asimismo, me quiero plegar a lo que señalaba el señor senador Amorín Batlle en el contexto, en el marco y en la coyuntura de un barrio convulsionado por denuncias muy graves y sospechas generalizadas de corrupción que dejan expuesto al sistema político.

El Partido Nacional va a respaldar todo lo que permita que la Jutep pueda instrumentarse en sus roles de bregar por la transparencia y la ética públicas. En este ámbito de la comisión me gustaría escuchar un argumento □si es que alguien lo tiene□ que explique la razón de que se le niegue a la Jutep lo que está solicitando.

SEÑORA MOREIRA.- Suscribo la bienvenida a los integrantes de la Jutep.

Quiero realizar las siguientes consideraciones.

Aclaro que cuando aprobamos la ley fui de las que me manifesté en contra de la forma en que se otorga la venia a los representantes de la Jutep; no obstante lo cual, creo que si lo creamos como organismo, hay que hacerlo funcionar. Más allá de mis prevenciones respecto del acuerdo multipartidario que hubo sobre su creación, estoy de acuerdo con que debe darse a la Jutep las herramientas y los instrumentos que precise para funcionar. Sin embargo, no estoy tan de acuerdo con la idea de que si no se le dan los recursos a la Jutep es porque somos todos corruptos o si no se los damos a la Corte Electoral es que somos todos autoritarios. Así como estoy de acuerdo con una parte de lo que se dijo, en el sentido de asegurar que la Junta de Transparencia y Ética Pública pueda funcionar, no hago una evaluación tan rápida sobre recursos y corrupción.

Dicho esto, quiero formular algunas preguntas y hacer ciertas observaciones de los artículos.

¿Cuáles son los recursos de afectación especial que tiene la Jutep y por qué no puede recibir el 100 %? Pregunto esto porque hay un artículo que autoriza a disponer del 100 % de los recursos de afectación especial, que podrán ser destinados a abonar compensaciones por tareas especiales, gastos de funcionamiento e inversiones. ¿Acaso el problema con esta norma es que no puede recibir el 100 % o no lo puede destinar a compensaciones? Me gustaría saber cuál fue el diálogo que tuvieron con el Poder Ejecutivo en este aspecto.

En el artículo siguiente se habla de percibir un precio por la elaboración de informes. Este tema generó una gran discusión a nivel de todos los organismos del Estado sobre si pueden o no cobrar con los informes. Creo que debemos darnos una discusión sobre ello. Esto no es nada simple; se trata de artículos sin costo alguno, pero algunos los autorizamos y otros no.

La incorporación definitiva de aquellos funcionarios que cumplen tareas en comisión, como mínimo por un año, también ameritó una discusión en el Estado. Recuerdo que en el Mides o en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la incorporación de los pases en comisión a una situación escalafonaria nunca fue tan rápida; quizá esto requeriría de un sistema o de una propuesta por parte de la Jutep más gradual. Digo esto, porque la discusión sobre cómo los pases en comisión quedan integrados a una estructura escalafonaria es muy importante y se ha dado respecto de varios organismos del Estado. Si bien no me parece mal, creo que requiere de una discusión.

Lo mismo se aplica al artículo que refiere a los funcionarios que pasan en comisión y perciben la remuneración total que tenían antes del pase. Vuelvo a decir que estos son artículos sin costo, pero sobre ellos debería darse una discusión.

¿La Jutep puede celebrar convenios o requiere una autorización especial? Aquí hay un artículo específico sobre la celebración de convenios, pero no me queda claro si puede o no celebrar convenios o si solo los puede hacer con ciertas instituciones y lo que se pretende es ampliar ese abanico.

Por supuesto que cuatro cargos y su monto no son nada □estoy de acuerdo con que la Jutep requiere mantener una memoria institucional□, pero me gustaría saber cuántos cargos en conjunto tiene la Jutep. Formulo esta pregunta a efectos de determinar la importancia de los cargos que se piden y cuántos de estos son necesarios. Al respecto escuché que solo había dos abogados en comisión y que mañana se van. Entonces, en función de ello, quisiera saber cómo mido la importancia de estos cuatro cargos respecto de la estructura general de la Jutep. Agradecería mucho la información que puedan aportar en este sentido.

SEÑOR OTHEGUY.- Señor presidente: en primer lugar, saludo a la delegación.

Simplemente quería dejar sentado que la creación de la Jutep se dio a raíz de un proyecto de ley de agosto del 2015, que creo fue votado por todo el sistema político y, por lo tanto, se comparte la importancia que este organismo tiene.

También compartimos el rol que tiene la junta, sin entrar con paralelismos con realidades vecinas, que tienen sus lógicas propias. Sin duda que la junta cumple un rol fundamental de aportar transparencia y control, algo que es necesario. También es una tranquilidad para los actores políticos. No tengo ningún problema en que se controle todo lo que haya que controlar, ningún tipo de inconveniente; pero hacer una correlación entre no votar un artículo de una rendición de cuentas y no querer ser controlado, me parece por lo menos temerario. Cuando uno discute una rendición de cuentas y artículos concretos, está analizando eso.

En lo personal estoy dispuesto a votar cualquier artículo que no tenga costo. Esa ya es otra discusión y es parte del análisis general de la rendición de cuentas, que lo abordamos el primer día cuando concurrió el equipo económico y cuando lo tratemos en comisión se darán los argumentos pertinentes de por qué es una rendición de cuentas muy cuidadosa la que estamos abordando en el Senado de la república.

Sí quiero dejar bien claro que todo aquel artículo que vaya en la dirección de mejorar el funcionamiento de la junta y que claramente no colida con otro tipo de situaciones, estoy dispuesto a votarlo sin ningún tipo de inconvenientes. No sé qué discusión se dio en la Cámara de Representantes; la desconozco. Pero con respecto a algunos artículos □le he dado una leída rápida y he escuchado al presidente y a la vicepresidenta□ estoy dispuesto a analizarlos. Creo que algunos de ellos perfectamente pueden ser votados. Otros sí exigen algún tipo de análisis más en particular. Está el tema de los pases en comisión sucede en todo el Estado, a todos los legisladores les pasa que cuando traen funcionarios con pases en comisión habitualmente estos pierden partidas que reciben en su organismo de origen. No necesariamente, como tuvo un estatuto específico la oficina antilavado, la Jutep por su especificidad e importancia, eventualmente también pueda tenerlo para los pases en comisión. Esto es algo que lo tendríamos que discutir en profundidad.

Quiero dejar claro que, en principio y en lo personal □es algo que después tendremos que intercambiar en la bancada□, en la medida que esta rendición de cuentas sea abierta en el Senado no tengo ningún inconveniente en votar algunos de los artículos que la Jutep le reclama al Parlamento.

SEÑOR HEBER.- Señor presidente: ya habló en nombre del Partido Nacional □y creo que muy bien□ el senador Camy, pero voy a hacer dos o tres consideraciones. Antes de eso, voy a saludar a la junta y, también, en el mismo sentido que lo ha hecho el senador Camy, muy especialmente a nuestra querida Matilde Rodríguez Larreta, a quien le tenemos un cariño muy especial.

Ahora paso a decir dos o tres cosas que nos parece importante comentar a lo ya dicho.

Nosotros tenemos algunos proyectos de ley en la Comisión de Constitución y Legislación que deberían sancionarse rápidamente, como es para mí uno de los proyectos que presentó el senador Bordaberry □no es de mi autoría□ sobre enriquecimiento ilícito. Me parece que simplemente mandar, y como un lugar de depósito, el tema de las declaraciones juradas, no es de recibo. La sanción de este proyecto es imperiosa porque las declaraciones juradas son para conocer la evolución financiera de una persona pública que de pronto pueda aparecer con un patrimonio aumentado notoriamente. Esto es parte del trabajo esencial de la junta.

La Jutep ha dado opiniones y emitido juicios con los que he coincidido en muchos de ellos □incluso, en contra de gente de mi partido□ y en otros no. Esto forma parte de las opiniones con las que algunas veces coincidimos con los fallos de la Justicia y en otras hemos discrepado, pero aceptamos.

Entiendo que estamos en una instancia donde deberíamos precisar muchas de las cosas. Por ejemplo, hay un artículo de la Jutep que dice simplemente que a los funcionarios que no presentan la declaración jurada se les avise en forma expresa que no han cumplido con lo que establece la ley, y si a los quince días posteriores no cumplen con la obligación o no lo justifican con un impedimento legal, la Jutep lo publicará en la página web. Me parece perfecto. Claro, si no se vota este artículo parecería que ni siquiera con las declaraciones juradas le damos potestad a la Jutep. Distinto es cuando se dan fallos de carácter ético donde entramos en una zona donde podemos tener conflictos, pero no en este artículo; este no; tenemos que votarlo con las dos manos.

Las personas públicas, funcionarios, cualesquiera sean, deben cumplir ley. Y la Jutep debe tener la posibilidad de ponerlas en la página y hacer público si no lo hacen. Además, deberíamos sancionarlos porque si se estableció la necesidad de que en tal plazo todos los funcionarios □electivos

o no tenemos la obligación de hacer nuestra declaración jurada, si no se cumple estamos infligiendo la ley y debe haber algún tipo de sanción que naturalmente no sea grave. Entiendo que lo menos que puede haber es la publicación en la página web.

En el articulado presentado por la Jutep hay algunos artículos referidos a convenios con sectores privados. En lo personal, no tengo inconveniente en dar potestades para que haga convenios con entidades públicas internacionales y con cualquier otra, pero respecto al sector privado no me queda muy claro. Simplemente quiero conversarlo un poco más.

¡Cómo no les vamos a otorgar la posibilidad de que obtengan recursos por medio de convenios! Todos fuimos testigos de que la propia Justicia apeló a la Jutep para que la asesorara en algunos casos, o sea que necesariamente debe tener personal para poder cumplir.

No sé la razón ni me preocupa por qué no se votaron algunos artículos; todavía no terminó la instancia del presupuesto. El señor representante Lafluf que actuó en nuestro nombre dijo públicamente que había apoyado algunas iniciativas presentadas por el Partido Colorado y señaló que no había una animosidad en contra de la Jutep. No la hay y, por lo tanto, estamos dispuestos a votar muchos de estos artículos con algunas modificaciones, seguramente, porque hay cosas que no me quedan claras. Me gustaría saber un poco más acerca de si esta es una entidad cuyo fin es cuidar la ética pública ¿cómo hacemos para firmar convenios con el sector privado? Salvo que puedan hacerlo de alguna manera. Quizás, puedan darme algún ejemplo para que pueda entenderlo.

Insisto: me preocupa mucho la transparencia y la ética pública, y para eso es muy importante votar cuanto antes el proyecto de ley de enriquecimiento ilícito aclaro que no lo presentó mi partido porque eso le da razón de ser a la declaración jurada.

Las declaraciones juradas no solamente deben tener en cuenta la historia laboral desde el ingreso; recuerdo que en la Cámara de Representantes teníamos por costumbre hacerlo y después también en el Senado se empezaron a exigir las declaraciones juradas. Creo que muchas de ellas deben estar acá, pero podrían llevarse a la Jutep para constatar, por ejemplo, la evolución del patrimonio de una figura pública. Quiero brindar todo el apoyo a la transparencia y a algo que nos parece esencial, como es la función de la Jutep.

Simplemente me gustaría preguntar a qué se refieren cuando hablan de convenios en el sector privado. En lo público deben actuar, ¡ni que hablar! Y en lo que refiere a empresas de sociedad anónima de propiedad del Estado o que este tenga un porcentaje aunque sea minoritario, ¡también! Si hay un dinero público es decir, plata de los uruguayos, cualquiera sea el monto, que está siendo destinada a un objetivo, debe haber intervención de la Jutep. En cuanto al sector privado como decía no lo tengo muy claro y quizás me podrían aclarar este aspecto para ayudarme a entender.

Como dijo el señor senador Camy, hay muchos artículos que estamos dispuestos a acompañar y queríamos señalarlo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En primer lugar, en lo que respecta al proyecto de ley que está en la Cámara de Representantes sobre las declaraciones juradas, quiero decir que lo he leído, tengo un entendimiento político intelectual sobre el texto y no entiendo por qué su tratamiento se ha enlentecido a tal punto que hoy con mucha razón se nos llama la atención. Vamos a hablar con los compañeros diputados para ver en qué está el tratamiento de este asunto.

En cuanto a lo que corresponde al inciso 34, que nos ocupa en el día de hoy, ya ha quedado de manifiesto que la bancada de senadores del Frente Amplio bien podría examinar los artículos y atenderlos en todo lo que podamos, sobre todo porque son de costo cero, muchos son justos y básicamente suponen incorporaciones que hacen al propio funcionamiento. Recuerdo que ya en el arranque de la Jutep tuvimos que solucionar lo relativo al número de pases en comisión, etcétera.

Debo decir que, como legisladores, participamos de la misma impronta que la Jutep. A veces se puede aparentar combatir la corrupción, creer que lo estamos haciendo, pero esto siempre debe hacerse dentro de la Constitución, del Código Penal y, por supuesto, con los operadores que entienden en el asunto, es decir, los fiscales y los jueces. El Parlamento siempre ha estado muy atento en este sentido y ha sido muy preciso. Me parece que la entrevista del otro día en Búsqueda o por lo menos su título no fue feliz.

Voy a demostrar que el Parlamento ha estado atento, pero no voy a soslayar el paralelismo con la región. Por ejemplo, hace poco, en La Diaria, se publicó que un ministro de Macri justificaba el hecho de tener sus ahorros en el exterior por un tema de confianza. Me refiero al ministro Juan José Aranguren que, la mayor parte de su dinero □algo más de USD 4:000.000, a raíz de su trabajo en la petrolera holandesa Royal Dutch Shell□ lo llevó fuera del país, a un lugar alejado de la impositiva de Argentina. Esto promovió que una diputada del Parlamento □a quien conozco□, Margarita Stolbizer, sentenciara que hay que incluir en la ley de ética pública la incompatibilidad de que los funcionarios cuiden su plata en el exterior mientras deciden qué hacer con los recursos de los argentinos. El artículo 9 de la ley de lavado de activos □no se sabe mucho□ surgió desde la bancada del Frente Amplio, y fue votado por la unanimidad del Parlamento. Este artículo 9.º, que es muy novedoso, establece prohibiciones. Nuestro amigo, el director de la junta antilavado, contador Espinosa, está elaborando la reglamentación. Dice: «El Presidente y Vicepresidente de la República, los Senadores y Representantes Nacionales, los Ministros y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales de Secretaría de los Ministerios, los Directores de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas No Estatales y cualquier cargo político y de particular confianza, no podrán ser accionistas, beneficiarios finales, ni tener ningún tipo de vinculación, con sociedades comerciales domiciliadas en jurisdicciones de nula o baja tributación, mientras se desempeñan en el cargo público». Por supuesto que este artículo 9.º salió antes de lo del ministro Aranguren; fue una norma muy profunda, porque toda la corrupción de las grandes coimas del caso Odebrecht van a los paraísos fiscales. Por lo tanto, los gobernantes uruguayos, una vez que salga la reglamentación, no podrán abordar los cargos, porque está dentro de las inhibiciones del artículo 126 de la Constitución. Fue así como lo presentamos en la comisión de lavado de activos y, los señores senadores Amorín y Camy que la integran, lo compartieron de inmediato. Es decir que esta es una medida de transparencia que salió el año pasado □tiene que ser revisada el año que viene por el Gaffi□, es una innovación que en otros países han tenido que hacer plebiscitos y aquí la sacamos pacíficamente con el concurso de todo el Parlamento nacional. Es más, hace pocos días □creo que fue el miércoles□ compareció la Presidencia de la República y se planteó modificar el artículo 30 de este proyecto de Rendición de Cuentas que sustituye al artículo 20 de la ley de lavado de activos n.º 19574. Lo que se hace □también lo conversamos en su momento con la secretaría de antilavado□ es agregar a los representantes y senadores del Poder Legislativo dentro de lo que se llama «Personas Políticamente Expuestas», que es una lista enorme, pero que no incluía a los legisladores. Quiere decir que, a raíz de una propuesta que le hicimos a la secretaría, esto ya fue votado por la Cámara de Diputados y ahora se hará lo propio aquí. Con esto quiero decir que el Parlamento siempre está dispuesto a llevar a cabo todas las medidas de control ético y legal, por supuesto, dentro de las normas del país. Quería decir, para llevar tranquilidad a la Jutep, que el Parlamento sigue trabajando en estos temas, que son gordos, porque como sabemos muy bien, este tema de los paraísos fiscales, este tema de las *offshore*, como se dijo oportunamente en comisión, son legales, pero opacos.

Por lo tanto, en lo que a mí concierne, centro mucho el problema de la corrupción en este tema. Este es el corazón de la corrupción mundial. Alcanza con abrir los diarios de España, Francia o cualquier otro lugar de Europa para ver lo que está pasando. Hay un diario de un matutino que, permanentemente, se dedica a informar sobre el lavado y la alta corrupción que hay detrás de toda esta legislación que intenta proteger al país y, por supuesto, a los actores públicos.

Créame, señor director, que cuenta conmigo en sus desvelos. Es más, creo que lo puedo hacer extensivo a todo el Parlamento nacional.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor presidente: antes que nada quiero dar la bienvenida a la delegación. Es un gusto compartir este intercambio con los representantes de la Jutep.

Simplemente, quiero hacer algunas consideraciones respecto a la propuesta del articulado.

En primer lugar, quisiera pedir una información, sobre todo para analizar el tema de los pases en comisión. Como bien señalaba la senadora Moreira, lo que aparentemente parece tan simple siempre ha sido objeto de un estudio pormenorizado para ver cómo solucionarlo. Concretamente, quisiera conocer el listado, no de los funcionarios, sino de los incisos a los que pertenecen y el carácter que revisten, es decir, cargo y escalafón, para tener un panorama de a qué nos vamos a tener que enfrentar al momento de resolver el tema de los pases en comisión.

Por otra parte, la sustitución de la publicación en el diario oficial y en un diario nacional por una en la página web creo que, inclusive, amerita menos erogaciones para la Jutep.

Quiero remarcar que la propia ley prevé sanciones porque se considera una falta grave cuando hay incumplimiento, por lo que ya está contemplado.

Por otro lado, según el informe de cumplimiento, de desempeño, del plan estratégico, la Jutep ha llevado adelante un trabajo de muy alto valor en cuanto a la realización de sus metas. Ahora bien, si habilitamos la realización de más convenios o que pueda tener servicios de asesoramiento, asistencia técnica y cursos de capacitación, tendríamos que estar pensando en un redimensionamiento.

Entonces, en virtud de lo que tenemos hoy, que está consolidado por el informe del plan estratégico, hay un cumplimiento, lo que me parece importante. Por tanto, mantenemos el compromiso de seguir analizando el desarrollo a futuro de esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunos comentarios.

En primer lugar, comparto lo que decían los invitados respecto a que estas normas que proponen tienen antecedentes administrativos en nuestro ordenamiento jurídico. Digo esto para cuando discutamos el tema en el ámbito interno de la comisión. Por ejemplo, existen antecedentes que permitirían que los funcionarios que hoy están en pase en comisión sean incorporados a la Jutep. Me refiero concretamente a la Ley n.º 17930 , que es el presupuesto del año 2005.

En segundo lugar, al igual que otros senadores, quiero dejar una constancia. Se estuvo discutiendo al más alto nivel la creación de una comisión especial para discutir algunas normas de transparencia. Nosotros, como bancada oficialista, dijimos que compartíamos, por ejemplo, la inclusión del delito de enriquecimiento ilícito.

La bancada de senadores del Frente Amplio propuso una norma a la oposición para crear un código de ética de la función pública. Queríamos dar rango legal al decreto n.º 30 del 2003 y, en un único texto normativo, compendiar varias normas de distinto valor legal, para que quede bien claro el estatuto jurídico de los funcionarios públicos en nuestro país y cuáles son sus obligaciones en estos temas.

También dijimos que para nosotros es central que se apruebe el proyecto de ley sobre financiamiento de los partidos políticos, que ya cuenta con media sanción y ahora está siendo considerado en la Cámara de Representantes. Tal como señaló el señor senador Martínez Huelmo, compartimos totalmente el proyecto de ley sobre declaraciones juradas que se encuentra en la Cámara de Representantes, y así se lo hicimos saber a la oposición en la instancia en que estuvimos discutiendo sobre el tema.

Todo esto ya se lo hemos trasmitido al sistema político en las reuniones mantenidas, por intermedio de nuestra coordinadora, la señora senadora Tourné.

Quería dejar esas constancias, que me parecen importantes.

SEÑOR AMORÍN.- Quiero recordar que hace algunos años el señor senador Bordaberry presentó un proyecto de ley de carácter penal, que propone castigar la figura del enriquecimiento ilícito. Si la bancada del Frente Amplio está de acuerdo, estamos en condiciones de aprobarlo; me parece que es una iniciativa muy importante y, la verdad, celebro que todos estemos de acuerdo en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se trata de dialéctica, señor senador; simplemente quería dejar constancia de que todo lo que manifesté quedó bien claro en ese ámbito.

SEÑOR GIL IRIBARNE.- Voy a tratar de concentrarme en lo específico de esta convocatoria, aunque aclaro que me va a costar. Además, es la primera vez en un año y medio que escucho ciertos temas sobre los cuales pensamos que es imprescindible hablar, y van desde cómo se designa el directorio de la Jutep hasta cuáles son los proyectos prioritarios; no me refiero a los quince que andan en la vuelta sino a los dos o tres que de ser aprobados podrían cambiar la situación y lograr una mejora, progresiva, como debe ser, porque no se trata de hacer magia. Esa es nuestra opinión y estamos totalmente a disposición para sentarnos a debatir.

Omití pedir disculpas en nombre del vicepresidente de la Jutep, el doctor Borrelli, quien se encuentra en Salto con una muela de menos, por lo cual no pudo venir. No nos pareció conveniente pedirles que modificaran la fecha de concurrencia a la comisión, en la medida en que estos temas los tenemos muy conversados entre nosotros.

Por otra parte, sin salirme del tema □simplemente hago esta aclaración porque se hizo mención□, ratifico totalmente mis declaraciones de hace unos días al semanario *Búsqueda*. Es la primera vez que envío una carta a un órgano de prensa pidiendo disculpas porque yo supe que en la comisión de la Cámara de Representantes habían sido rechazados nuestros diez artículos por unanimidad, pero no me enteré de que en la sesión siguiente fueron presentados cuatro artículos que obtuvieron siete votos. Realmente, no lo sabía, y el mismo día que me enteré me comuniqué con los diputados Cardoso y Lafluf, a quienes les pedí disculpas, y publiqué una carta disculpándome porque me había equivocado; no fue mi intención, pero cometí un error, que no cambió el resultado primario pero igual fue un error porque, de hecho, hubo siete diputados que hicieron un esfuerzo. Así que no solo lo reconocemos sino que también lo agradecemos.

En ese artículo no solo me referí a la rendición de cuentas sino también al cúmulo de proyectos de ley que fueron presentados por distintos legisladores, uno de los cuales es el que refiere a las declaraciones juradas. El mismo mes en que asumimos □febrero de 2017□ fuimos a la comisión que lo estaba considerando y se logró avanzar; nos parece que es una buena iniciativa, aunque no la mejor, pero es sólida y bien interesante. Sin embargo, un año y medio después está en el mismo lugar. Eso, realmente, nos preocupa.

Del mismo modo, nos preocupa que ciertas resoluciones que hemos tomado, no referidas a cuestiones éticas no previstas en ninguna norma sino a violaciones de normas establecidas □que no son delitos, no están en el Código Penal y no son de la zona de influencia de la justicia sino de la de la Jutep□, no hayan tenido ningún efecto. Obviamente, esto es para discutir en otro momento pero quería dejar constancia de por qué digo que la opinión de este directorio en cuanto a que no ha tenido el apoyo suficiente para desarrollar su labor sigue estando vigente.

Con respecto a las preguntas concretas quiero decir que la señora senadora Moreira nos hizo una serie de interrogantes que hasta ahora nadie nos había hecho y se lo agradezco. En realidad nosotros presentamos todo esto menos los artículos con costo. Lo presentamos en reuniones con la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación, la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto, y nadie nos hizo ninguna observación. Por lo menos no recibimos ninguna observación técnica sobre las propuestas; sin embargo, llegaron al Parlamento por la vía de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, no sabemos por qué. Pero que nos pregunten acerca del contenido nos parece bárbaro.

La señora senadora Moreira preguntaba sobre los recursos de afectación especial. Hoy no tenemos ninguno. Son de afectación especial los que no son de rentas generales, por lo cual los que estamos planteando sí son de afectación especial. Si nosotros cobramos por una actividad, en principio el 50 % debería ir a rentas generales. Lo que estamos planteando es que el 100% quede para la Junta. En este marco tenemos muy poca cosa, pero si el Parlamento lo aprueba generaríamos un recurso legítimo, propio. No le estamos pidiendo a rentas generales, sino diciendo que no le damos el 50 % como pasa en muchas otras actividades.

Reitero que en cada uno de los artículos sin costo hay antecedentes, menos en uno. Pueden ser discutibles; puede ser que a alguien no le parezca bien que se cobre algo pero no lo está inventando la Jutep, sino que ya se dio. Creemos que no tenemos que esperar a que se termine esa discusión □si es que la hay□ para hacer este pedido. Hoy lo estamos precisando y realmente estamos pidiendo muy poco. El Inumet, la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Nacional de Antilavado de Activos, un conjunto de organismos tiene exactamente lo que pedimos, menos uno que es el de las publicaciones en la página web. La publicación de los avisos de la Jutep no tiene antecedentes en otro organismo; simplemente implica que en vez de pagarle a IMPO, que nos cobra mucho y a un diario de circulación nacional que nos cobra mucho más que IMPO, lo pongamos en la página web. Nos parece razonable, es una obligación que ya tenemos y simplemente queremos abaratarla. Se cumpliría igual pero gratis, sin pagar $ 500.000 al año.

También quiero mencionar que esa es una obligación legal. Hoy hay 55.000 funcionarios públicos que tienen la obligación de declarar porque hay sanciones previstas. Además de la publicación que en sí no es una sanción, hay sanciones previstas que básicamente son dos: la primera es la retención transitoria del 50 % del sueldo hasta que cumpla y la segunda es que de acuerdo a la ley es

una falta grave. Algunos organismos aplican la retención, y cuando el funcionario cumple, se le devuelve el dinero; otros organismos no la aplican y eso nos consta. Vamos a empezar a divulgar cuáles son porque ni siquiera aplican la sanción que prevé la ley, que es muy liviana. Lo de la falta grave creemos que ninguno la aplica, pero no nos consta. Tal vez haya alguno, pero en realidad ese sistema previsto por la ley no se está cumpliendo y por algo hay tantos omisos. Cuando un organismo recibe la lista de omisos tiene la obligación de hacer la retención, pero si a la semana siguiente aparecen funcionarios que empiezan a perder haberes es porque esa entidad ha cumplido. Si a los dos meses, como suele suceder, no aparece nadie es porque el organismo no se los retuvo. Es un problema, es un incumplimiento de las obligaciones ante la ley pero se da y nos preocupa mucho.

La estructura actual de la Jutep está constituida por catorce funcionarios propios, tres en comisión y tres directores, es decir, un total de veinte personas. Los catorce cargos están ocupados por personas que vinieron de distintos lados y hoy tienen condiciones salariales y compensatorias totalmente diferentes. No hay una estructura de sueldos o un organigrama claro. Suscribimos un convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil para que nos ayude a hacer una reestructura relativamente sencilla. Con veinte personas no es complicado, pero queremos tener una mejor estructura. Hoy la situación es esa y hay una remuneración para cada funcionario. No hay dos iguales. Tenemos tres funcionarios en comisión y posiblemente ninguno pueda pasar definitivamente a la junta por distintos motivos. Cuando hablamos de la posibilidad de que se incorporen a la junta planteamos un plazo de un año previo, pero no estamos pensando en ninguno de los funcionarios actuales por distintas situaciones; por su situación actual en el organismo de origen o por cuál es su nivel de remuneración. En principio no lo planteamos por eso. De cualquier manera, como el señor senador lo solicitó, vamos a enviar la información sobre cuáles son los cargos y las condiciones de origen.

Allí va a estar el caso de la abogada que cobra $ 20.000 por mes y supongo que su organismo de origen no va a tener mucho problema en transferírnosla. Eso, en todo caso, nos va a permitir solucionar una situación que es absolutamente injusta, pues cualquiera sea el tipo de tarea que uno le dé a un profesional pagándole $ 20.000 lo es.

En el tema de los convenios, puedo decir que la junta tiene potestad de firmarlos y que tiene muchos firmados. Tenemos convenios con organismos públicos, a los que apoyamos en capacitación porque, más allá de los fallos sobre situaciones irregulares, la junta hace muchas más cosas. Una de ellas es capacitar y apoyar a los organismos, por ejemplo, en la elaboración de sus códigos de ética y manuales de conducta. Tenemos un equipo de gente propia □dos funcionarios y algún docente asociado□ que nos ayuda en eso.

También tenemos convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo y hace poco firmamos un convenio con ASSE para ayudar en algunas zonas; todos estamos preocupados por cómo colaboramos con ASSE. A su vez, estamos renovando el convenio con el BPS porque queremos ayudar en cursos en el interior, no solo en Montevideo. Los cursos en el interior no estaban previstos en el convenio anterior y, con respecto a lo que nos consultaban del sector privado, señalo que estamos en un trabajo directo de apoyo □que en breve se va a traducir en un convenio□ con la Universidad Católica del Uruguay; este sería el primer ejemplo de esto que puedo dar.

¿En qué consiste eso? Por un lado, estamos asistiendo a cursos de la Universidad Católica □como también de la Universidad de la República□ pero, además, en el marco de que nos falta de todo, hicimos un convenio puntual con la Universidad Católica para que estudiantes de sus maestrías hagan algo más que una tesis. En realidad, van a hacer una simulación de consultoría: nosotros les damos temas que nos interesan y ellos los trabajan como si fueran consultores nuestros. Esto no tendrá ningún costo para la junta y, si elegimos bien el producto, nos va a servir. Uno de los temas ya definidos es el enriquecimiento ilícito y otro es apoyarnos en el sistema de gestión de la junta. Tenemos muchas cosas entre manos y tal vez no estemos gestionándolas bien; precisamos a alguien que nos ayude a ordenar.

Tenemos a una estudiante de una maestría de la Universidad Católica y a dos estudiantes que nos van a ayudar en un tema importante que mencionó la señora Matilde Rodríguez, que es el portal de denuncias o, mejor dicho, el sistema que nos permita canalizar adecuadamente un conjunto de denuncias que la ciudadanía, funcionarios y algunos legisladores nos están haciendo llegar y que, si no lo mejoramos y seguimos manteniéndolo de una manera muy artesanal, nos va a desbordar.

En el último año □desde julio del año pasado hasta ahora□ tenemos más de noventa denuncias recibidas entre denuncias propiamente dichas, consultas y similares, para una dotación de dos abogados, un contador y el directorio siendo que, además, los pedidos de asesoramiento de la

justicia son casos pesados, complejos y con plazos legales de sesenta días para terminarlos, por lo que precisamos mejorar ese sistema.

Siguiendo con el tema de los convenios con el sector privado, hemos planteado recientemente □básicamente, a partir de los problemas detectados en la Asociación Uruguaya de Fútbol y de una evaluación que está haciendo Naciones Unidas acerca de cómo cumple Uruguay con la convención□, que nuestro país está en deuda con la prevención de la corrupción en el sector privado y con la tipificación del delito de corrupción privada.

El mundo se está moviendo hacia un esquema en el que el sector privado tiene obligaciones en materia de políticas antisoborno. Ya hay Normas ISO sobre el tema de las políticas antisoborno y nos parece que en el futuro va a haber mayores requerimientos al Estado por parte del sector privado y también del Estado al sector privado para que se cumplan cuestiones básicas en materia de combate a la corrupción y prevención de los sobornos y esto lo tenemos que administrar.

Pero la forma de administrarlo no es dejando todo como está, sino saber que eso se nos viene y debemos empezar a movernos en ese sentido. Por eso decimos que la suscripción de convenios con el sector privado tiene que estar dentro de las potestades, tal como lo está para la Universidad Católica, pero también para otro tipo de actividades. Que lo hagamos o no dependerá de nuestra capacidad para seguir gestionando bien nuestras tareas y seguir cumpliendo correctamente con los objetivos generales que se nos plantean.

El presidente de la comisión mencionaba, además □y creo que el señor senador Heber también□, algunos proyectos que están a estudio. Nosotros manifestamos nuestra total disposición para participar en cualquier discusión, realizar cualquier aporte, brindar cualquier asesoramiento o cualquier expresión de voluntad que se requiera de parte de la junta.

En este sentido, nos parece muy importante que se materialice en una ley el tema del enriquecimiento ilícito. Consideramos que es un aspecto muy importante en el mundo de hoy. Pensamos que es la pata que no tenemos en el tema de las declaraciones juradas una vez que le saquemos más el jugo. Nos parece que, en todo el tema del combate a la corrupción, ese delito tiene un rol fundamental, y lo está teniendo en todos los casos que estamos viendo en los países vecinos.

Finalmente, y ya que fue mencionado el caso del ministro Aranguren en Argentina, quiero decir que considero que hay zonas polémicas, y nosotros estamos dispuestos a analizarlas. Nos parece que hay zonas de equilibrio que la junta ha debido enfrentar, y tal vez no lo ha hecho siempre bien.

Hemos señalado claramente tres líneas. Una de ellas es el Código Penal. Ese es un tema de la justicia. Nosotros no tenemos ninguna iniciativa. Solo actuamos cuando nos lo piden. Por otro lado, hay una línea que refiere a las normas de conducta de los funcionarios públicos, que no está en el Código Penal. En ese caso, decimos que es una zona de la junta.

Por último, hay una zona □discutible ella□ que es la de la ética pública. Ella existe, y por esa razón este organismo se llama de la forma en que se llama. Por eso está bien que nos exijamos todos. Existe y por eso la OCDE desde el año 2003 □no por casualidad el mismo año de nuestro decreto□ señala que no todo es cumplir con la ley sino que hay cosas que van más allá. Por esa razón, en el caso del ministro Aranguren la Oficina Anticorrupción de Argentina le dijo: además de tener el dinero en el exterior, usted tiene acciones de la empresa Shell y es el ministro de Energía. No está prohibido, pero está mal. Usted tiene que vender las suyas, y Aranguren las vendió. A su vez, la oficina le dijo al ministro de ganadería: usted recibió un premio de la asociación rural. No está prohibido, pero está mal. Y devolvió el premio. Entiendo que en esa zona hay límites vidriosos. Hay que discutirlos, hay que ubicar los puntos de equilibrio □aquí hay un tema de equilibrio□, y en ese sentido nos parece importante que la junta no se sobredimensione ni si extralimite y, a su vez, que no nos digan que la ética no existe, que todo está bien.

Entonces, estamos totalmente a disposición para avanzar, aprender y enriquecernos en todos estos temas para, de esa forma, lograr que el país construya, entre todos □y, claramente, el Parlamento es un actor fundamental□, un marco que no va a eliminar la corrupción ni el riesgo de corrupción, pero sí va a permitirnos hacer lo que hoy dice la presidenta de Transparencia Internacional, es decir, que corrupción hay en todos lados, el problema es cómo reacciona el país. Y los países que están bien □ella dice que Uruguay está bien□ es porque reaccionan distinto. Y nosotros, pese a que a

veces hemos insistido, exagerando un poco con las debilidades, también reconocemos que el país tiene enormes fortalezas con respecto a la región y que, justamente, hay que afirmarse en ellas para poder seguir trabajando bien.

Disculpen si omití referirme a algún aspecto, señores senadores. Estoy a disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes de la Jutep. Seguimos en contacto, comunicándonos por los artículos que ustedes plantearon.

Se levanta la sesión.

(Son las 19:04).